

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

COLÓN

Colón, Querétaro, diciembre del 2012

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTACIÓN DEL PLAN

CAPÍTULO I.- ANTECEDENTES

1.1.- Añoranzas

1.2.- Localización geográfica

1.3.- Población

1.4.- Infraestructura

1.5.- Perfil económico

1.6.- Las propuestas de la sociedad

CAPÍTULO II.- UN GOBIERNO DONDE TRABAJAMOS COMPROMETIDOS

2.1.- Visión

2.2.- Misión

2.3.- Principios

2.4.- Valores

2.5.- Objetivo general

CAPÍTULO III.- EJES RECTORES

3.1.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

3.1.1.- Diagnóstico

3.1.2.- Objetivos

3.1.3.- Estrategias

3.1.4.- Acciones

3.2.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

3.2.1.- Diagnóstico

3.2.2.- Objetivos

3.2.3.- Estrategias

3.2.4.- Acciones

3.3.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

3.3.1.- Diagnóstico

3.3.2.- Objetivo

3.3.3.- Estrategias

3.3.4.- Acciones

3.4.- SEGURIDAD PÚBLICA

3.4.1.- Diagnóstico

3.4.2.- Objetivo

3.4.3.- Estrategias

3.4.4.- Acciones

CAPÍTULO IV.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ANEXOS

1.- Bibliografía

1.- Directorios

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 establece una estrategia para avanzar en el proceso de bienestar de la población colonense, con un enfoque realista y, sobre todo, asumiendo un compromiso con la ciudadanía de acuerdo a sus peticiones más sentidas, expresadas permanentemente durante mi Campaña, ya como Gobierno y en el Foro de Consulta Ciudadana.

De este modo, el presente instrumento de planeación municipal, se sustenta en un principio de Desarrollo Humano, que propicie una calidad de vida digna, sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Lo anterior, lo realizaremos con la participación de las mujeres y hombres colonenses, integrando y coordinando las propuestas de los sectores sociales y económicos del municipio. Hoy tenemos la oportunidad histórica de aprovechar el talento y potencial de la gente, así como su capacidad emprendedora, para la materialización de mejores condiciones de vida.

Las prioridades de desarrollo plasmadas en este Plan, han sido formuladas en apego con las propuestas de la sociedad que participó en los diferentes foros realizados antes de la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, y que se resumen en: **Empleo, Salud, Educación, Turismo y Seguridad.**

En tal virtud, en la elaboración de este Plan, ha sido decisivo el conocimiento de las aspiraciones de los ciudadanos para definir los objetivos, estrategias, programas y proyectos de la presente administración.

Compartimos el desafío de avanzar en el bienestar y progreso de los colonenses, así como el de contribuir a la democracia y justicia social con un gobierno trabajando comprometido con la gente. Ello exige, más que la suma de esfuerzos, el poder ganar la confianza de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo da cumplimiento Constitucional a lo dispuesto en el Artículo 25, que establece el papel rector del Estado en el desarrollo integral y sustentable, con la participación de todos los sectores de la economía; del artículo 26, que faculta al Estado a organizar el Sistema Nacional de

Planeación Democrática y, el artículo 115 constitucional, que establece el régimen interior, división territorial y de gobierno representativo y popular que da al Municipio personalidad jurídica para manejar su patrimonio conforme a la ley, y define las funciones y servicios públicos de su responsabilidad.

Con base en el mandato Constitucional del Estado de Querétaro, señalado en el Artículo 35, Fracción I y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley Estatal de Planeación, la Presidencia a mi cargo remite este Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 al Honorable Ayuntamiento para los efectos previstos en la Ley.

Alejandro Arteaga Cabrera
Presidente Municipal
2012-2015

PRESENTACIÓN DEL PLAN

En cumplimiento al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo establecido en el Artículo 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley Estatal de Planeación, se presenta El Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2012-2015.

El Plan tiene como finalidad establecer los objetivos, las estrategias y las acciones que durante la presente Administración deberán normar el quehacer del gobierno, con el propósito de darle rumbo y dirección. Así mismo, contiene el compromiso del Gobierno Municipal con los ciudadanos de dar seguimiento y evaluar cada una de las obras y acciones dispuestas en este documento, para transparentar la rendición de cuentas, condición indispensable para un buen gobierno.

Para la elaboración del Plan, se llevo a cabo un proceso de consulta en la que participaron hombres y mujeres del municipio, legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad

civil, delegados municipales y profesionales, entre otros, quienes por medio de distintas vías expresaron sus propuestas.

La Estructura del Plan, se define a partir del enfoque del Desarrollo Social y Humano Sustentable y de un Gobierno donde trabajamos comprometidos con la gente. Así mismo, contiene los principios, valores, objetivos, estrategias, acciones y proyectos que permitirán articular los recursos materiales, humanos y de gasto e inversión.

De igual manera consta de cuatro ejes rectores, los cuales son:

- Desarrollo Económico Sustentable
- Desarrollo Social y Humano
- Infraestructura para el desarrollo
- Seguridad Pública

Dichos ejes surgieron del proceso de consulta con la sociedad colonense y de sus necesidades más sentidas. Para ello se realizó un análisis de la situación socio-económica del municipio, que definió la viabilidad de la estrategia de desarrollo.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Colón, (COPLADEM) tomó protesta e inició los trabajos tendientes a integrar las propuestas de la ciudadanía y definir las acciones y obras que deberán ejecutarse en el trienio 2012-2015.

Por último, el presente Plan Municipal de Desarrollo es congruente con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro, 2010-2015, así como lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.

CAPÍTULO I.- ANTECEDENTES

1.1.- Añoranzas

Al Municipio se le nombra así en honor al descubridor de América, el navegante genovés Cristóbal Colón. El nombre de Colón se da a esta cabecera y municipio por petición de sus habitantes y el correspondiente al Decreto del Congreso del Estado de fecha 12 de junio de 1882, Artículo 2º, Ley 59, que a la letra dice: “De los Pueblos de Tolimanejo y Soriano se formará una villa que se denominará Villa Colón”, y el 13 del mismo mes y año, así lo mandó el gobernador Don Francisco González de Cosío. Desde entonces tiene el nombre de Colón.

1.1.2.- Escudo



Este escudo fue creado por el propio pueblo colonense, mediante un concurso público convocado por el Ayuntamiento en el periodo 1985-88. El día 10 de octubre del año de 1986 a las 20:00 hrs., en el portal de la casona del Ayuntamiento de Colón, ante el numeroso público allí reunido, fueron recibidos y exhibidos doce diseños concurrentes. De éstos, se sumó la simbología constante y un dibujante realizó un diseño en el que se sintetizaron las doce propuestas. Finalmente, la maestra Rosario S. de Lozada, realizó en oleo sobre lienzo el escudo existente en la sala capitular del Ayuntamiento.

El escudo de Colón se encuentra enmarcado por un sobrio cortinaje color de la cantera rosada queretana cuyo significado es la ubicación geográfica del municipio.

En el cuartel superior derecho, sobre color ocre amarillo, destaca el busto del almirante Cristóbal Colón, con su simbólica carabela que vuelve a España llevando la noticia de la existencia de este mundo. Colón, figura universal, simboliza la investigación, la búsqueda y la perseverancia para encontrar nuevos caminos hacia un nuevo mundo.

En el cuartel superior izquierdo, al centro un toro español representa la ahora secular ganadería bovina que desde hace más de cuatro siglos iniciaron los españoles; al fondo una conífera y una yuca filífera representan dos recursos naturales del municipio, que por siglos han contribuido a la economía y a múltiples usos de la comunidad. Abajo en este mismo cuartel en primer plano se ve un maizal en elote maduro, esto representa la fertilidad del suelo y la prosperidad agrícola en la producción de forrajes y semillas; en este mismo plano al lado izquierdo del cuartel, las cactáceas allí representadas recuerdan que una porción del suelo del municipio es semidesértico.

En el extremo superior izquierdo del mismo cuartel flota en el aire un jorongo representativo de la artesanía textil lanera que beneficia la economía colonense desde el siglo XVI.

El cuartel único inferior muestra el panorama al oriente de la ciudad de Colón: en primer plano está el nopal que recuerda al Escudo Nacional, pero en este nopal lo que hay son flores y frutos en desarrollo; junto al nopal surge una jovencita mexicana que representa el mestizaje hispano-indígena. En segundo plano a la derecha hay armas

Chichimecas, arco y flechas y una piel de coyote, vestimenta del pueblo antiguo; a la izquierda, las armas Otomíes, lanza y macana, y las españolas, cascos espada y rodela decorada con una greca Otomí, esto significa la alianza y la amistad de los Otomíes y los españoles.

En tercer plano están los templos que construyeron los pobladores en el siglo XVII San Francisco Tolimanejo y Santo Domingo de Soriano. Estos edificios representan el origen y la historia de Colón, formada por los tres pueblos antiguos: otomí, chichimeca y español. Al fondo sale un sol tras los cerros orientales en un nuevo día. El sol tiene el número 1531, fecha de su fundación.

1.1.3.- Reseña histórica

El territorio colonense ya se encontraba habitado en el siglo XV, en poder de los Chichimecas Jonaces, quienes expulsaron a los Otomíes hacia el Sur. En 1531, los Otomíes, aliados con los Españoles y al mando de su principal caudillo Don Nicolás de San Luis Montañés, volvieron a ocupar el territorio, estableciendo un presidio en las fronteras de Hospada (voz Otomí que significa “lugar de zopilotes”), al que llamaron San Isidro.

En 1550 la población estaba constituida principalmente por comerciantes, arrieros y artesanos; y era atendida en la “doctrina” por los frailes Franciscanos, denominándose así, San Francisco de Asís Tolimanejo.

Simultáneamente, los españoles fundaron las haciendas de Ajuchitlán y Zamorano a ocho kilómetros de Tolimanejo, al Sur y al Oeste respectivamente, y La Buena Esperanza, situada a 25 kilómetros al Suroeste.

En diciembre de 1687, los frailes Dominicos con los Chichimecas Jonaces fundaron la Misión de Santo Domingo de Soriano, a un kilómetro hacia el Suroeste de Tolimanejo. El 9 de abril de 1691 se dotó de una legua cuadrada de territorio a esta población.

El 12 de julio de 1748, la Misión de Santo Domingo de Soriano fue erigida sede parroquial.

El 7 de abril de 1756, las autoridades fusionaron la doctrina Franciscana de Tolimanejo a Soriano, constituyéndose en una sola Parroquia, quedando así integrados ambos pueblos con las haciendas y rancherías del contorno.

El 13 de agosto de 1825, el congreso de Querétaro creó la municipalidad de Tolimanejo.

El 12 de junio de 1882 se le denominó Colón a la suma de Tolimanejo más Soriano. A este último se le sigue conociendo con ese nombre.

El 7 de enero de 1915 apareció Colón en la nómina de Municipios queretanos.

El 28 de junio de 1923 el Congreso de Querétaro erigió definitivamente a Colón como Municipio Libre y Soberano. En 1915 empezó la gestoría para dotar ejido a Colón, ello se logró en 1919.

El 4 de febrero de 1928 muchos queretanos de la capital y de la comarca se reunieron en Colón levantándose en armas contra el régimen del presidente Plutarco Elías Calles, en defensa de la libertad religiosa. Pero entregaron las armas el 19 de julio de 1929 aquí mismo. Algunos se reunieron en 1933 formando gavillas de guardias blancas de algunos hacendados y años después en 1940 fueron exterminados.

En la década de los años 30's se desarrolló la dotación de ejidos a la mayoría de las poblaciones de Colón. En total el Municipio cuenta con 44

ejidos; pero actualmente algunos ejidatarios ya venden legalmente sus parcelas, y las factorías industriales emplean a centenares de jóvenes que dejan de ser campesinos.

1.1.4.- Personajes Ilustres

- ✓ Ignacio Salinas de Jilotepec (1630). Organizador de la comunidad de Tolimanejo.
- ✓ Fray Luis de Guzmán. Dominicano fundador de la Misión de Santo Domingo de Soriano y civilizador de los Jonaces de la Sierra Gorda. Ejerció su ministerio de 1687 a 1712. Fue quien trajo a Soriano la imagen de la Virgen de los Dolores en 1705.
- ✓ Ana Sánchez Rodríguez de Gutiérrez. En el año de 1687 fue profesora y benefactora en Tolimanejo y Soriano. Enseñó el idioma de los Jonaces a los misioneros Dominicanos y el castellano a los Mecos Jonaces de Soriano.
- ✓ Josefa Vergara Hernández. Dueña de la Hacienda de La Esperanza que en 1808 la donó a los pobres y huérfanos de Querétaro y su comarca.
- ✓ Francisco Antonio Coronel (1759-1781). Bachiller, segundo párroco y promotor del

desarrollo de la comunidad. Acrecentó el culto a la imagen de la Virgen de los Dolores.

- ✓ Paula Cortina (1880). Donó la casa que ahora es la Casa de la Cultura de Colón.
- ✓ Amado de la Mota. Constructor que creó centenares de empleos en el tercer cuarto del siglo XIX, con sus obras hidráulicas (bordos y presas). Dueño de la Casa de Mota, actualmente sede de los poderes del Municipio.
- ✓ Domingo Cabrera Gutiérrez (1870-1910). Promotor del comercio y la cultura. Fue subprefecto en varios periodos de fines del siglo XIX y principios del XX.
- ✓ Pedro Moreno. Ingeniero que realizó el primer mapa del estado de Querétaro a escala, en 1887.
- ✓ Don Gumersindo “Chindo”. Músico y compositor. Autor del famoso vals “Viva mi desgracia” en su letra y su música. Maestro de música en Colón.
- ✓ Braulio Rodríguez Granada. Excelente escultor de reconocido mérito en la iglesia católica mexicana.
- ✓ Rómulo de la Torre Almaraz. Único Colonense que ha sido Gobernador del Estado de

Querétaro, del 18 de mayo al 28 de noviembre 1920.

- ✓ Salvador de la Torre González. Político quien logró reformar el Municipio de Colón de 1916 a 1919, junto con Tolimán y Peñamiller.
- ✓ Arnulfo Cabrera Molina. Político quien logró la actual libertad del Municipio desde 1923.

1.1.5.- Cronología de Hechos Históricos

Fecha	Acontecimiento
1531	Los otomíes aliados con los españoles, volvieron a ocupar el territorio, estableciendo un presidio en las fronteras de Hospadá al que llamaron San Isidro.
1550	La población estaba constituida principalmente por comerciantes, arrieros y artesanos, y era atendida como doctrina por los frailes Franciscanos, denominándose San Francisco de Tolimanejo.
1550	Simultáneamente los españoles fundaron las haciendas de Juchitlán y Zamorano a ocho kilómetros de Tolimanejo.
1687	Los frailes Dominicos fundaron la misión de Santo Domingo de Soriano a un kilómetro hacia el Suroeste de Tolimanejo.

- 1748 La Misión de Santo Domingo de Soriano fue erigida como sede parroquial.
- 1756 La doctrina Franciscana se fusionó con la de Soriano, constituyéndose una sola parroquia, quedando así integrados ambos pueblos junto con las haciendas y rancherías aledañas.
- 1882 Se les denominó a ambas comunidades Colón, pero a Soriano se le sigue conociendo hasta la fecha con ese nombre.
- 1923 El 1º de julio Colón se erigió como Municipio Libre.
- 1929 Los cristeros entregaron sus armas a la Comandancia del Ejército Federal.

1.2.- Localización geográfica y características físicas.

El Municipio de Colón se localiza en la parte Noroeste del estado, entre las coordenadas geográficas al Norte 20°56' y al Sur 20° 34' de latitud Norte y al Este 99°56', al Oeste 100°16' de longitud Oeste. Colinda al Norte con el municipio de El Marqués, el estado de Guanajuato y el municipio de Tolimán; al Este con los municipios de

Tolimán, Ezequiel Montes y Tequisquiapan; al Sur con los municipios de Tequisquiapan, Pedro Escobedo y El Marqués; al Oeste con el municipio de El Marqués.

Su Cabecera Municipal se ubica a 59 kilómetros de la Capital del Estado y a 210 km de la ciudad de México, con una altitud de 1900 msnm.

La ubicación geográfica del Municipio, le da gran accesibilidad a las ciudades de mayor importancia del estado que son Querétaro y San Juan del Río, así como a zonas industriales y turísticas importantes de la entidad como Ezequiel Montes, Bernal y Tequisquiapan.

1.2.1.- Extensión

Colón cuenta con una extensión territorial de 807.1527 km², correspondiente al 6.91% de la superficie del Estado, ubicándose en el tercer lugar.

1.2.2.- Orografía

La mitad del Municipio en su parte Norte es de montañas, altas mesetas y grandes cañadas, como un extremo de la provincia fisiográfica Meseta del Centro. La mitad Sur son llanuras, cerros y lomas

aisladas que forman parte del Eje Neo Volcánico Tras Mexicano. Las elevaciones principales son:

Nombre (Cerros)	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altitud
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	Metros
El Zamorano	20	56	100	11	3 360
El Picacho	20	46	99	58	2 598
Mesa Redonda	20	53	100	14	2 540
Del Moro	20	44	100	07	2 440
El Chivato	20	47	100	09	2 340
El Mexicano	20	50	100	06	2 340
La Ceniza	20	41	100	09	2 230

La llanura Oriental se extiende desde la Cabecera Municipal, hasta Palo Seco y Piedras Negras, pasando por Ajuchitlán, El Gallo, Santa Rosa y Los Benitos. La Occidental se extiende desde El Saucillo y Carbonera, hasta La Zorra y Nogales, pasando por Vista Hermosa y El Mezote. La llanura conocida tradicionalmente como “El Plan”, se extiende

desde Esperanza y La Peñuela hasta México Lindo, San Vicente, San Ildefonso y Viborillas, en el Sur del Municipio. Los materiales de suelo en estas llanuras son aluviales, su altura s.n.m., es en promedio de 2 000 m.

1.2.3.- Hidrografía

El territorio colonense por su elevación sobre el nivel del mar es un parte aguas continental. Hacia el Oriente, vierte al Golfo de México por el río Pánuco, ya que aquí nace el río Tolimán-Extoraz; al Occidente vierte al Océano Pacífico por el río Lerma. En Colón las cuencas principales son: el río Colón, del cual se forma La Presa “Colón”; y los ríos Zamorano y Santa María, que descargan en la Presa “La Soledad”.

Regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas

Región	Cuenca	Subcuenca	% de la superficie municipal
Lerma Santiago	Río Laja	Río Apaseo	30.25
Pánuco	Río Moctezuma	Río Extoraz	48.08
		Río San Juan	21.67

Existen además 130 bordos, 6 manantiales, 70 pozos en operación, 107 tanques de almacenamiento, 12 norias y 7 corrientes superficiales. Todos estos sistemas se utilizan para cubrir las necesidades pecuarias, domésticas y agrícolas, además las presas de la Barranca de la Esperanza; de “Las Cabras”, “Colón” y “La Soledad”, que benefician a los habitantes del municipio de Colón y Tolimán, con un padrón de 830 usuarios del sistema de riego Alfredo V. Bonfíl, que recorre 19 km. de canal de conducción.

1.2.4.-Clima

Climas: Tipo y Subtipo	% De La Superficie Municipal
Templado Subhúmedo con Lluvias en Verano de Humedad Media	1.71
Templado Subhúmedo con Lluvias en Verano de Mayor Humedad	8.76
Semifrío Subhúmedo con Lluvias en Verano, de Mayor Humedad	1.00
Semiseco Templado	88.53

Temperatura Media Anual (°C)

Estación	Periodo	Temperatura Promedio	Temperatura del Año más Frío	Temperatura del Año más Caluroso
Colón	De 1960 a 2005	17.7	16.2	20.0

Precipitación Total Anual (mm)

Estación	Periodo	Precipitación Promedio	Precipitación del Año más Seco	Precipitación del Año más Lluvioso
Colón	De 1960 a 2005	481.9	285.6	869.3

Días con Heladas

		Periodo									
				E	F	M	A	S	O	N	D
Total	De 1960 A 2005	322	253	88	16	12	43	131	267		
Año con Menos	2005	2	0	0	0	0	0	1	2		
Año con Más	1986	31	22	22	0	0	3	3	7		

1.2.5.- Edafología

El sustrato geológico que predomina en el municipio, está formado por rocas ígneas extrusivas ácidas como riolitas y basaltos, en los suelos de tipo litosol.

El suelo se compone fundamentalmente por 35% de arcilla y 65.5% de arena; formando una textura suave. En algunas áreas específicas, el porcentaje de arena asciende hasta un 82%. La superficie presenta pendientes que varían de un 8 a 30%.

El área urbana de la cabecera municipal, se asienta sobre un valle formando un aluvión, en donde se localizan bancos de sillar. Ocupa una superficie total de 337 ha., que se destinan a uso habitacional, agrícola y pecuario (hortalizas o forraje, nopaleras, huertas, establos, zahúrdas, así como para la industria aislada de explotación de sillar), con una superficie de 135.98 hectáreas, lo que representa el 40.35% del área urbana.

El suelo destinado para el equipamiento, zonas verdes y vialidades es de 61.40 ha, que corresponden al 18.22% del área urbana. En cuanto a las reservas, se tienen baldíos y el río Colón que ocupa una superficie de 139.62 ha, representando el 41.345% del área urbana.

En el Norte y Noroeste montañoso predomina el suelo “Luvisol Crómico” y los otros son Phelozem, Redzina y Regosol. El primero es pardo amarillento o rojizo y profundo, formado con materia y ácidos orgánicos; el segundo es grisáceo arcilloso arenoso, rico en potasio y calcio con menor cantidad de magnesio y de materia orgánica; el tercero es café oscuro, arcilloso y rico en calcio y potasio, con materia orgánica; el cuarto es gris o pardo claro, somero con grava pero arcilloso con potasio y magnesio y rico en calcio.

1.2.6.- Flora

La flora silvestre en el municipio de Colón consiste en: mezquite, huisaches, uñas de gato, palo dulce, palo bobo, palo shishote, y encinos, robles, tepozanes, ahíles, latriscos, pingüicas, madroños, pinos piñoneros, diversos pinos, abetos y oyameles. En las llanuras y laderas hay garambullos, nopales, biznagas y diversas cactáceas, lechuguillas, guapillas, candelillas, ocotillos, yucas filíferas, pirules, zapotes blancos, fresnos, nogales, sotoles, orégano, escobilla, entre otras.

En las huertas, a finales del siglo XX, se cultivó higo, membrillo, uva, aguacate, chabacano, y flores como: azucenas, alcatraces, bolas de hilo, nube, dalias, gladiolas, nardo, rosas, crisantemos, claveles, noche buena, etc.

Concepto	Nombre Científico	Nombre Local	Utilidad
Agricultura			
33.72% de la superficie estatal	Zea mays	Maíz	Comestible
	Triticum aestivum	Trigo	Comestible
	Medicago sativa	Alfalfa	Forraje
	Sorghum vulgare	Sorgo	Forraje
	Cucurbita pepo	Calabaza	Comestible
Pastizal			
19.74% de la superficie estatal	Heteropogon contortus	Zacate Colorado	Forraje
	Bouteloua hirsuta	Navajita Velluda	Forraje
	Bouteloua	Navajita	Forraje

	gracilis		
Bosque			
9.33% de la superficie estatal	Pinus hartwegii	Pino	Madera
	Pinus teocote	Pino Chino	Madera
	Pinus cembroides	Pino Piñonero	Comestible
	Quercus laeta	Encino Prieto	Madera
	Juniperus flaccida	Táscate	Madera
Selva			
10.51% de la superficie estatal	Brosimum alicastrum	Ojite	Forraje
	Bursera simaruba	Chaca	Medicinal
	Lysiloma sp.	Tepehuaje	Comestible
Matorral			
26.12% de la superficie estatal	Myrtillocactus geometrizans	Garambullo	Comestible

	Prosopis sp.	Mezquite	Forraje
	Opuntia sp.	Nopal	Comestible
	Acacia vernicosa	Chamarro Prieto	Forraje
	Yucca periculosa	Izote	Fibras
Otros			
0.58% de la superficie estatal			

1.2.7.- Fauna

La fauna silvestre se integra por: conejos (*Sylvilagus Floridanus*), liebres (*Lepus Californicus*), ardillas (*Sciurus aureogaster*), tlacuaches (*Didelphis Virginiana*), correcaminos (*Geococcyx Velox*), zorrillos, mapaches, zorras (*Urocyon Cinereoargenteus*), coyotes (*Canis Latrans*) y gatos monteses. En las zonas altas hay la presencia de venado cola blanca, ciervo rojo, puma; variedad de aves como tortolitas (*Columbina Inca*), palomas, codornices, cuitlacoques, ceniztonle, calandria, dominicos, gorrión rojo, gorrión azul, urracas (*Quiscalus Mexicanus*), tordos, cuervos (*Corvus Corax*), auras (*Cathartes Aura*), pichacuas (*Caprimulgus Vociferus*), colibríes (*Hilocharis*

Leucotis y *Amazilia Yucatanensis*), pájaros carpinteros (*Melanerpes Formicivorus*), mosquero cardenalito (*Pyrocephalus Rubinus*), golondrinas (*Hirundo Rustica*), chipes (*Dendroica Coronata*), viejitas (*Pipilo Fuscus*), gavilanes, aguilillas, lechuzas, búhos, gallaretas, patos garzas, cormoranes, perros de agua, gaviotas, etc.

En los cuerpos de agua es común encontrar mojarras, carpas, tortugas y ranas, variedades de lagartijas (*Sceloporus Jarrovi*), sabandijas (*Eumeces Lynxe*), y escorpiones, culebras verdes, chirrioneras y alicantes (*Pitouphis Deppei*), víboras de cascabel y coralillos; también existen los murciélagos. Hace cien años se extinguieron los jabalíes y los guajolotes silvestres.

De los insectos hay muestras de grillos, cucarachas, chapulines, tantarrias, chicharras, libélulas, avispas, jicotes, abejas, guarichos, moscos y moscas, arañas, zancudos, etc.

Entre la fauna en peligro de extinción, se encuentran los reptiles alicante y cascabel, la tortuga casquito, linces, pavito selvático, el mulato y el jilguero.

1.2.8.- Recursos Naturales

Destaca la explotación de oro y plata en la mina de San Martín, además existen en diferentes zonas del municipio como los Quiotes, El Crucero, El Lindero, y el ejido Esperanza, minas de ópalo, y banco de caolín y arenilla, de donde se extrae materia prima para fabricar block y tabicón.

Además existen bancos de sillar en el Ejido Colón, La Pila, Cabecera Municipal y Peña Colorada; bancos de adoquín rosa en las comunidades del Coyote, Trigos, Ejido Patria, así como cantera rosa en el Ejido Esperanza y cantera blanca en Ajuchitlán.

1.3.- Población

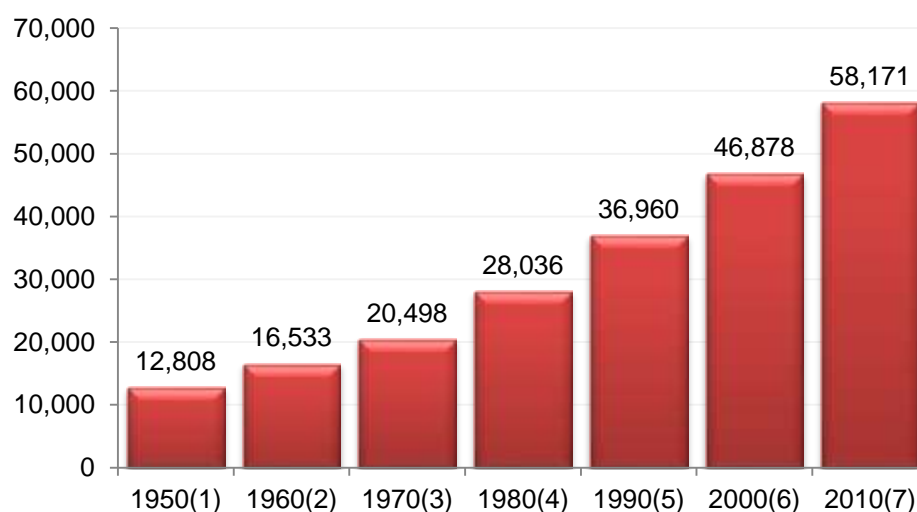
El municipio de Colón, de acuerdo con los datos censales para 2010, posee 58,171 habitantes que representan el 3.18% de la población estatal. En los cuadros No. 1 y gráfica No. 2, se observa la evolución poblacional de 1950 al 2010, con una tasa de crecimiento promedio anual del 2.54%, al pasar de 12,808 habitantes en 1950 a 58,171 habitantes en 2010.

La natalidad ha descendido en los últimos años, pasando de 22.2 nacimientos por cada mil habitantes (Tasa Bruta de Natalidad, TBN) en 2000,

a 18.8 en 2009; producto de los Programas de Planificación Familiar que se han implantado en el estado.

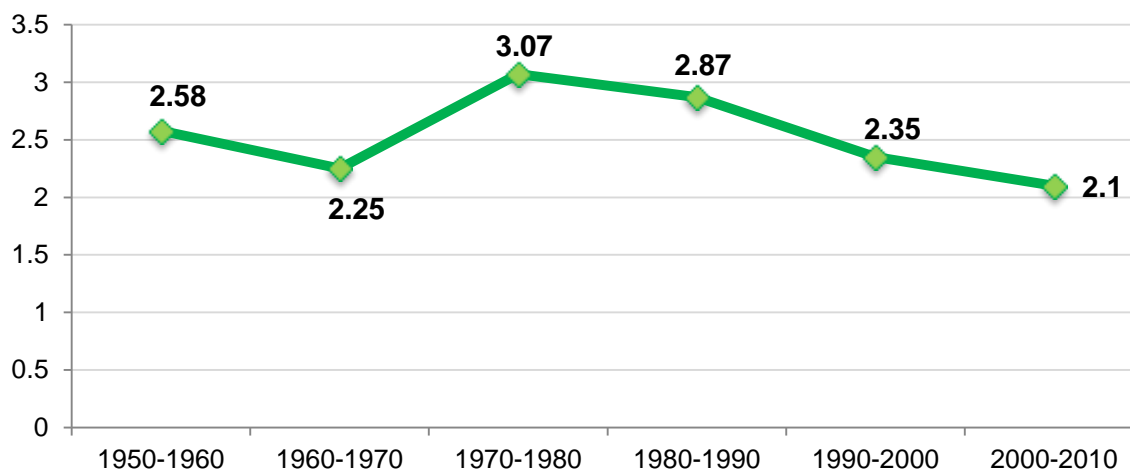
La tendencia demográfica se estima que crecerá a menos del 2% anual en los próximos años, aunque en términos absolutos la población seguirá creciendo.

Cuadro No. 1.- Evolución de la población en el municipio de Colón. 1950-2010.



Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

Gráfica No. 2.- Tasa de crecimiento de la población en el municipio de Colón. 1950-2010.

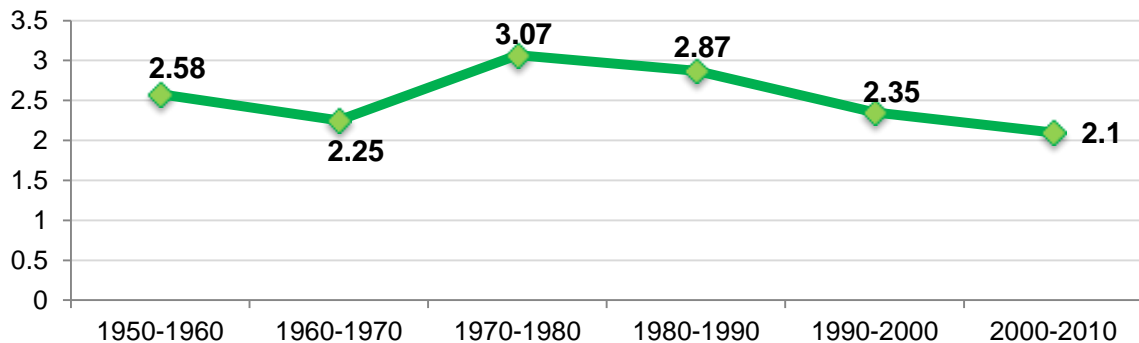


Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

El análisis de la densidad de población permite aseverar que pese a crecer cada vez menos que proporcionalmente, durante el periodo observado, en términos absolutos ha evolucionado de 16.74 hasta 76.04 habitantes por km², ocupando el noveno lugar de mayor densidad entre los municipios del estado de Querétaro, que a nivel de entidad tiene 156 habitantes por km².

Según la distribución de la población por urbana y rural, la densidad pasa a ser cada vez más significativa por la mayor demanda de servicios municipales de acuerdo con la siguiente gráfica.

Gráfica No. 3.- Tasa de crecimiento de la Densidad de de la población en el municipio de Colón. Habitantes/km². 1950-2010.

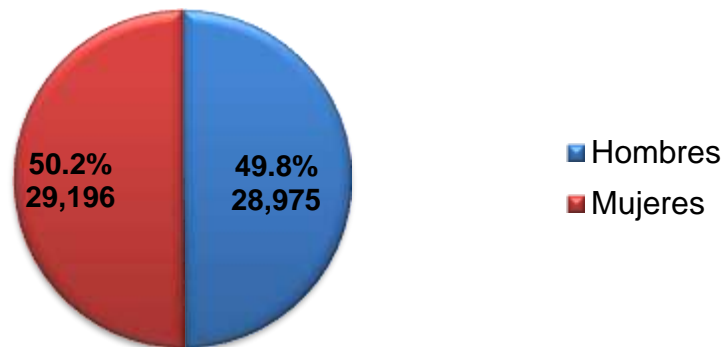


Municipio	Superficie km ² *	1950 (1)		1970 (2)		1990 (3)		2000 (4)		2010 (5)	
		Pob.	Den.	Pob.	Den.	Pob.	Den.	Pob.	Den.	Pob.	Den.
Colón	765	12,808	16.74	20,498	26.79	36,960	48.31	46,878	61.28	58,171	76.04

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

En la gráfica No. 4, se observa que la distribución de los habitantes por sexo es ligeramente mayor para las mujeres respecto a los hombres, con un índice de masculinidad de 99.2 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica No. 4.- Distribución de de la población por sexo en el municipio de Colón. 1950-2010.

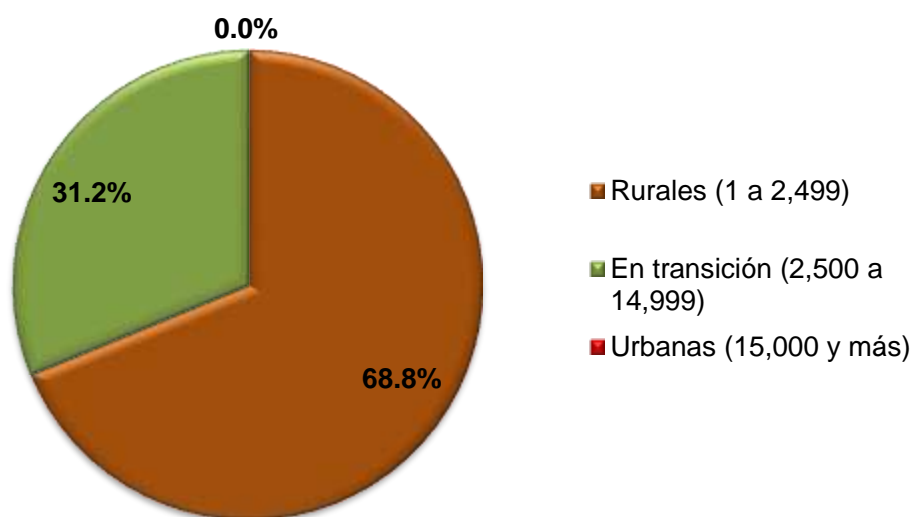


Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

De los datos que se observan en el gráfica No. 5, es importante destacar que la distribución de la población por localidades rurales, urbanas y en transición arroja una alta dispersión territorial, en virtud de que el 68.8% de la población municipal en 2010 (40,011 hab.) se asienta en el 98.4% de las localidades consideradas como rurales (126 localidades); y el 31.2% de los habitantes (18,1610) en las cuatro localidades consideradas como en transición.

Esta estructura demográfica se manifiesta en una mayor demanda presupuestal para otorgar los servicios municipales.

Gráfica No. 5.- Distribución de de la población por tipo de localidades en el municipio de Colón. 2010.



Desglose	Total localidades y su población	Rurales (1 a 2,499)	En transición (2,500 a 14,999)	Urbanas (15,000 y más)
Población	58,171	40,011	18,160	0
Localidades	130	126	4	0

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

En cuanto a la concentración geográfica de la población municipal, se puede ver en el siguiente cuadro que 38,119 pobladores, es decir el 65.5%, se localizan en 15 localidades mayores de 1,250 habitantes, que se concentran en el corredor carretero estatal de doble carril, que va de la capital hacia el noreste de la entidad y en segundo término a la red secundaria que comunica la cabecera municipal la región montañosa de El

Zamorano y la zona conurbada de Querétaro capital.

Cuadro No. 2.- Distribución de de la población en la 15 localidades más pobladas en el municipio de Colón. 2010.

Nombre de la localidad	Población Total	Hombres	Mujeres
TOTAL DEL MUNICIPIO	58,171	28,975	29,196
COLÓN	7,014	3,380	3,634
AJUCHITLÁN	5,483	2,631	2,852
EL BLANCO	3,126	1,551	1,575
ESPERANZA	2,537	1,267	1,270
SAN ILDEFONSO	2,406	1,221	1,185
SAN JOSÉ LA PEÑUELA (LA PEÑUELA)	2,392	1,186	1,206
GALERAS	2,358	1,149	1,209
EL ZAMORANO	1,938	989	949
URECHO	1,856	916	940
SANTA ROSA DE LIMA (SANTA ROSA POBLADO)	1,700	817	883
EL GALLO	1,688	884	804
PURÍSIMA DE CUBOS (LA PURÍSIMA)	1,476	742	734
SAN VICENTE EL ALTO (SAN VICENTE)	1,438	712	726
SAN MARTÍN	1,430	705	725
LA CARBONERA	1,277	651	626

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

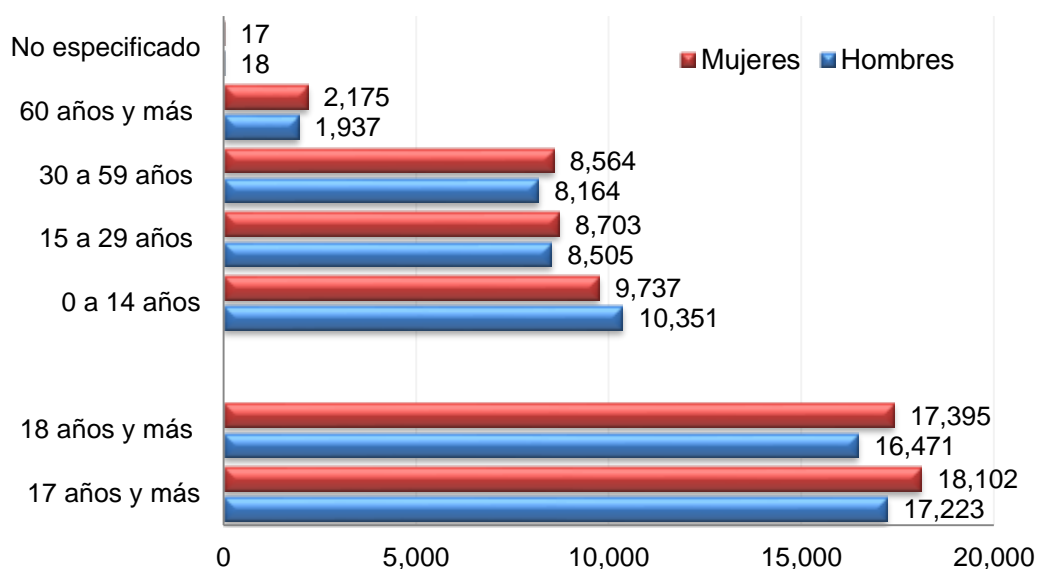
Del cuadro siguiente, se puede deducir que la relación entre hombres y mujeres tiende a ser más desigual en los estratos de población de 30 a 59 años, con un 5% mayor en mujeres, por una mayor movilidad de la fuerza de trabajo masculina.

En tanto que por estratos de edades, las tendencias demográficas apuntan que en 2015, la cantidad de

personas menores de 15 años (35.2%) será más que una tercera parte del total, en tanto aquéllas que tengan entre 15 y 59 años (59.5%), representarán casi el 60%.

Este cambio estructural representa un mayor bono demográfico del municipio de Colón, en comparación con el indicador estatal del 26% y menor envejecimiento en comparación con el 66% estatal. El mayor potencial relativo del bono demográfico se debe expresar en términos de una mayor y mejor educación para alcanzar una mayor competitividad laboral municipal.

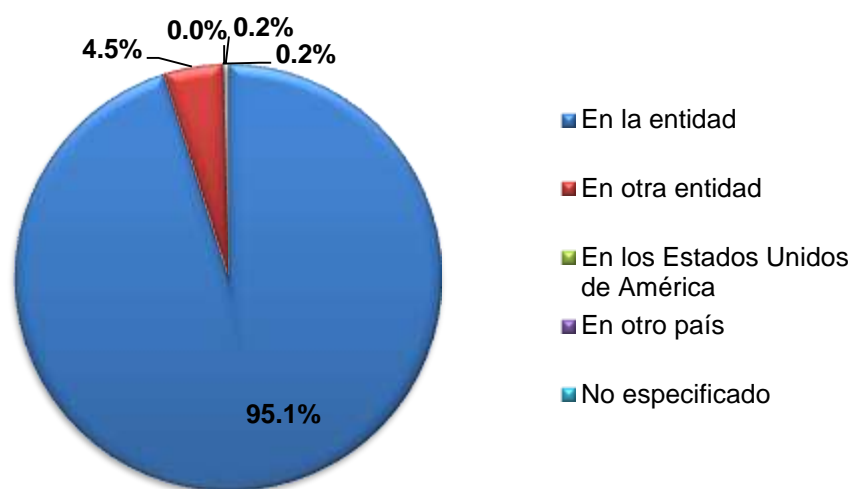
Cuadro No. 3.- Distribución de de la población por sexo y edad en el municipio de Colón. 2010.



Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

En un momento en que la natalidad y la mortalidad están decreciendo, aunado al hecho de que la inmigración municipal es muy reducida, el crecimiento demográfico obedece al crecimiento interno, ya que según se podrá observar en el cuadro No. 4, que el 95.1% de los nacimientos ocurren en la entidad y muy probablemente en el propio municipio, situación que explica la alta pertenencia a lo colonense de sus habitantes y consecuentemente su arraigo territorial, con sus tradiciones y añoranzas.

Cuadro No. 4.- Población total por lugar de nacimiento en el municipio de Colón. 2010.

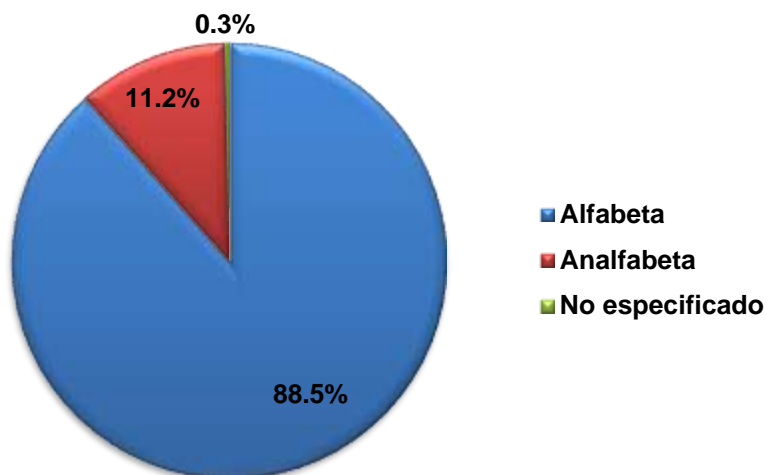


Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

Una característica fundamental del atributo poblacional del municipio, es el nivel educativo expresado por el alfabetismo, que según los datos del censo de población 2010 que se presentan en el siguiente cuadro con su gráfica correspondiente, es del 88.5% de la población mayor de 15 años, con un 11.2% de analfabetismo que se ubica en casi un 50% en el estrato de población de 60 años y más.

Cuadro No. 5.- Población de 15 años y más en el municipio de Colón por grandes grupos de edad según condición de alfabetismo. 2010.

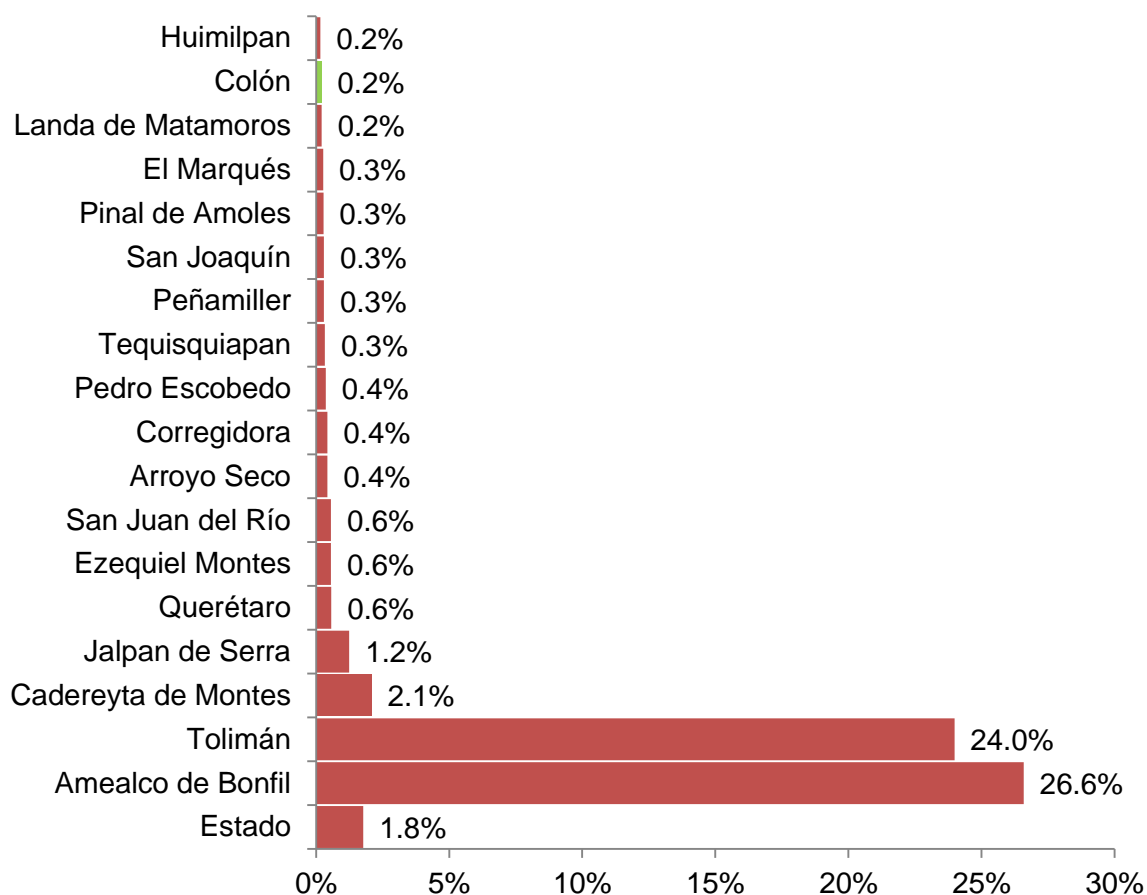
Grupos de edad	Población de 15 años y más			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	Población de 15 años y más	38,048	18,606	19,442	33,658	16,965	16,693	4,279	1,588	2,691	111	53
15 a 29 años	17,208	8,505	8,703	16,796	8,292	8,504	362	190	172	50	23	27
30 a 59 años	16,728	8,164	8,564	14,989	7,562	7,427	1,705	586	1,119	34	16	18
60 años y más	4,112	1,937	2,175	1,873	1,111	762	2,212	812	1,400	27	14	13



Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

Para estimar la población indígena asentada en el municipio, en el cuadro No. 10 se parte de la población estatal que habla lengua indígena en el 2010, que fue 29,585 habitantes, de los cuales el 0.2% (113) corresponde al municipio, localizado en las comunidades colindantes con el municipio de Tolimán. Por tal razón la política de desarrollo indigenista en el municipio se ha enfocado a la localidad de Panales.

Gráfica No. 6.- Porcentaje de la Población de 3 años y más hablante de lengua indígena del estado de Querétaro, 2010.



Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

Un aspecto relevante para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, es el estado que guarda la actividad económica de sus pobladores. En el cuadro No. 7 se anota que de la población de doce años y más (41,854 hab.), se considera económicamente el 50% (20,946 hab.), dividida en un 94.6% ocupado y el resto (5.4%) desocupado; en tanto que el otro 50% de la población mayor de doce años se encuentra económicamente inactivo.

Por sexo, la población económicamente activa con ocupación, corresponde en un 68.7% (14,105 hab.) a hombres y el resto 31.3% (5,709 hab.) son mujeres. La población económicamente no activa se distribuye en un 75% (15,443 hab.) de mujeres y un 25% (5,266 hab.) de hombres.

Cuadro No. 7.- Población de 12 años y más en el municipio de Colón por sexo y grupos de edad según condición de actividad económica y de ocupación. 2010

Sexo	Grupos de edad Años	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				No especificado
			Población económicamente activa			Población económica no activa	
			Total	Ocupada	Desocupada		
Total	Total	41,854	20,946	19,814	1,132	20,709	199
	12-14	3,806	102	85	17	3,693	11

	15 a 29	17208	9475	8880	595	7699	34
	30 a 59	16728	10194	9716	478	6479	55
	60 a más	4112	1175	1133	42	2838	99
Hombres	Total	20,536	15,134	14,105	1,029	5,266	136
	12 a 14	1,930	79	64	15	1,841	10
	15 a 29	8,505	6,503	5,979	524	1,985	17
	30 a 59 a	8,164	7,586	7,137	449	540	38
	60 y más	1,937	966	925	41	900	71
Mujeres	Total	21,318	5,812	5,709	103	15,443	63
	12-14	1,876	23	21	2	1,852	1
	15 a 29 a	8,703	2,972	2,901	71	5,714	17
	30 a 59	8,564	2,608	2,579	29	5,939	17
	60 y más	2,175	209	208	1	1,938	28

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

En el cuadro siguiente se puede observar que las mujeres representan casi la totalidad de la población económicamente inactiva. En tanto los varones (3,303 hab.) así como las mujeres (3,317 hab.) participan en la misma proporción como estudiantes. Este segmento de la población representa el mayor potencial para constituir la mano de obra calificada que demandarán las actividades secundarias y terciarias.

Cuadro No. 8.- Población no económicamente activa en el municipio de Colón por sexo y grupos de edad según tipo de actividad no económica. 2010

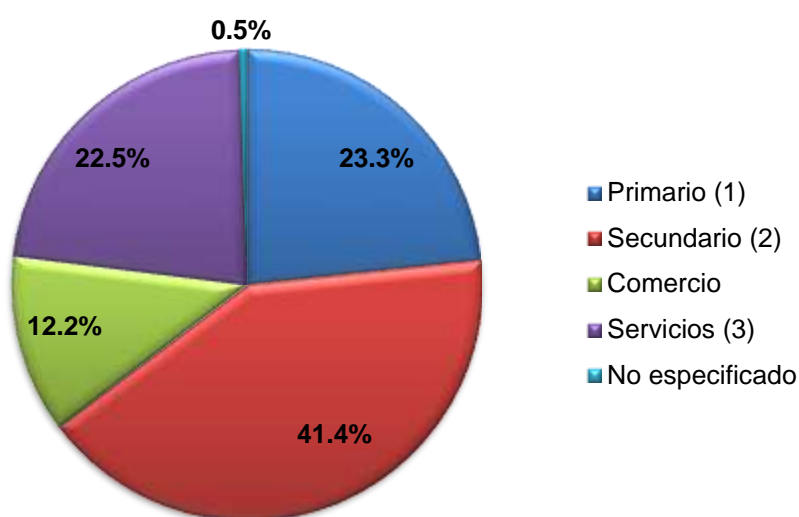
Sexo	Grupos de edad	Población económicamente no activa	Tipo de actividad no económica				
			Pensionados o jubilados	Estudiantes	Personas dedicadas a los quehaceres del hogar	Personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar	Personas en otras actividades no económicas
Total	Total	20,709	395	6,620	11,941	538	1,215
	12-14 años	3,693	4	3,495	119	17	58
	15 a 29 años	7,699	8	3,093	4,151	84	363
	30 a 59 años	6,479	97	22	5,884	145	331
	60 años y más	2,838	286	10	1,787	292	463
Hombres	Total	5,266	326	3,303	231	358	1,048
	12-14 años	1,841	2	1,762	16	9	52
	15 a 29 años	1,985	5	1,535	74	52	319
	30 a 59 años	540	73	4	64	103	296
	60 años y más	900	246	2	77	194	381
Mujeres	Total	15,443	69	3,317	11,710	180	167
	12-14 años	1,852	2	1,733	103	8	6
	15 a 29 años	5,714	3	1,558	4,077	32	44
	30 a 59 años	5,939	24	18	5,820	42	35
	60 años y más	1,938	40	8	1,710	98	82

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

La distribución de la población ocupada por tipo de actividad económica, según se anota en el cuadro No. 9, es de un 23.3% (4,616 hab.) en la actividad primaria, casi totalmente en la agropecuaria; un 41.4% (8,203 hab.) en la actividad secundaria, en la industria de transformación (agroindustria), la minería de metálicos y no metálicos y en la construcción. La actividad terciaria que incluyen

servicios y comercio, es la de mayor importancia con el 53.6% (10,620 hab.). En la actualidad y en el futuro deberá enfatizarse en el turismo, servicios médicos.

Gráfica No. 7.- Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica en el municipio de Colón. 2010.



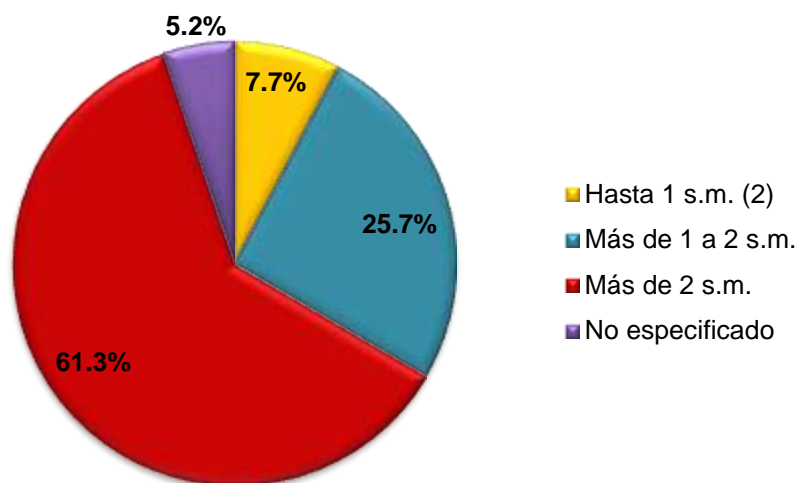
- 1 Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
- 2 Minería, extracción de petróleo y gas, industria Manufacturera, Electricidad, agua y construcción.
- 3 Transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

De acuerdo con lo asentado en la gráfica No. 8, la distribución de la población según el monto del ingreso, arroja que el 61.3% (12,146 hab.) de la

población ocupada percibe más de tres salarios mínimos, que trabaja en actividades secundarias y terciarias y en gran parte, a la población joven que vive en las localidades de transición.

Gráfica No. 8.- Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo (1) en el municipio de Colón. 2010



¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s. m.).

² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

En el cuadro No. 9, se tiene que la jefatura de los hogares, en los 13,119 hogares censados en el municipio, se diferencia en 10,807 hogares con jefe de familia masculina y 2,312 hogares con jefe de familia femenina. Si se tiene que la población económicamente activa ocupada asciende a 19,814 hab.; se estima que de la familia promedio de 4.4

miembros, 1.5 (34%) miembros mantienen a cada familia.

Cuadro No. 9.- Hogares del municipio de Colón 2010.

Total de hogares censales		Total de hogares censales con jefatura femenina		Total de hogares censales con jefatura masculina	
13,119	100%	2,312	17.62%	10,807	82.38%

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

En cuanto al sexo del jefe de la familia, según el cuadro No. 10, el tamaño para la jefatura femenina es de 3.7 miembros, en tanto que para la familia con jefe masculino el tamaño aumenta 4.6 miembros. A semejanza con lo que ocurre en el Estado de Querétaro, el porcentaje de madres solteras que sostienen a la familia es elevado.

Cuadro No. 10.- Población en hogares del municipio de Colón 2010.

Población en hogares censales		Población en hogares censales con jefatura femenina		Población en hogares censales con jefatura masculina	
57,963	100%	8,612	14.86%	49,351	85.14%

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

Por otra parte, el análisis de la marginación de la población municipal, misma que se presenta en el siguiente cuadro, se sustenta, por convención del INEGI, en el impacto de las carencias por falta de

acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas y percepción de ingresos insuficiente.

Al comparar los nueve indicadores entre el nivel estatal y municipal, la marginación del municipio se considera como media, al igual que la estatal, ocupando el décimo lugar ascendente entre los dieciocho municipios de la entidad. Indicador por indicador, en educación Colón ocupa el onceavo lugar; en vivienda el quinto lugar; y en lo tocante a los ingresos de hasta dos salarios mínimos el catorceavo lugar.

Este último indicador de suficiencia del salario, representa un gran reto a superar para la actual administración, por medio de la generación de empleo más calificado para aprovechar el bono demográfico municipal.

Cuadro No. 11.- Componentes de la marginación en el municipio de Colón 2010.

Componentes	Datos
Población total	58,171
% Población de 15 años o más analfabeta	11.28
% Población de 15 años o más sin primaria completa	27.68
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	18.74
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	3.00
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.63
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	56.69

% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	6.00
% Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	78.52
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	33.46

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

Desde un punto de vista de la pobreza medida por indicadores de privación social, carencias sociales y bienestar de los pobladores, en el cuadro No.12, destaca el indicador de la población en situación de pobreza, que para el 2010 fue del 55.6% (33,352 personas); de este total corresponde el 44.2% (26,505 personas) a la pobreza moderada y el 11.4% (6,847 personas) a la pobreza extrema. En cuanto al indicador de los ingresos, la población vulnerable asciende a 3,032 personas (5.1%), en tanto que la no pobre y no vulnerable es de 5,125 personas (8.6%).

Cuadro No. 12.- Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza. Municipio de Colón 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	55.6	33,352	2.4
Población en situación de pobreza moderada	44.2	26,505	2.0
Población en situación de pobreza extrema	11.4	6,847	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	30.7	18,428	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.1	3,032	0.0
Población no pobre y no vulnerable	8.6	5,125	0.0

Privación social			
Población con al menos una carencia social	86.4	51,781	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	28.6	17,162	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	29.9	17,893	2.6
Acceso a los servicios de salud	26.9	16,133	2.9
Acceso a la seguridad social	65.5	39,264	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	19.9	11,918	3.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.7	11,199	3.2
Acceso a la alimentación	29.2	17,481	3.3
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22.4	13,442	2.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60.7	36,384	2.2

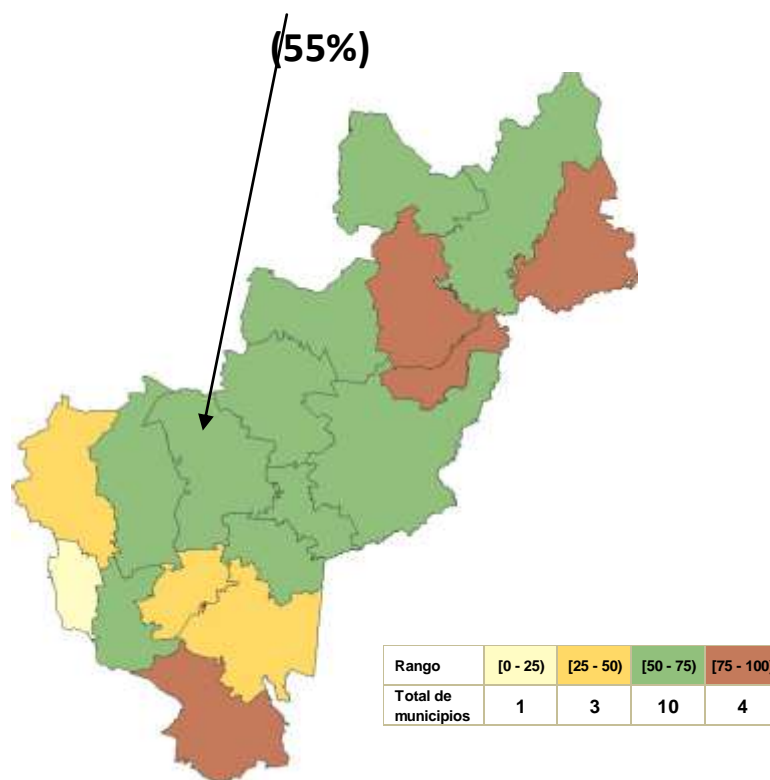
Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

En este mismo cuadro de indicadores se observa que la privación social varía desde un 86.4% (51,781 hab.) de personas con al menos una carencia, hasta el 28.6% (17,162 hab.) con al menos tres carencias. De los indicadores de carencia social con mayor incidencia están el acceso a la seguridad social con el 65.5%, el rezago educativo y el acceso a la alimentación con el 29.9% y el 29.2% respectivamente. El indicador de bienestar económico para el municipio de Colón es del 22.4% (13,442 hab.) de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y del 60.7% (36,384 hab.) con ingreso inferior a la línea de bienestar.

Como se explica con mayor detalle en el apartado de los ejes rectores, esta caracterización de la

pobreza relacionada con la estructura de la población por edades, obliga a considerar una diferenciación en las estrategias, separando el empleo de la asistencia social. A continuación se presenta la posición de la pobreza del municipio respecto a la del estado de Querétaro.

Gráfica No. 9.- Porcentaje de la población en situación de pobreza en el Estado de Querétaro. 2010 Municipio de Colón.



Nota: El rango corresponde al porcentaje en el que se encuentra la población de cada municipio en situación de pobreza.

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

1.4.- Infraestructura social y de comunicaciones.

1.4.1.- Educación

En la atención de la demanda educativa participa el Estado, el centro de Educación Superior Tecnológica (CESTEC), la iniciativa privada y la Universidad Autónoma de Querétaro.

El Municipio cuenta con 204 escuelas, que atienden un total de 14 710 alumnos con 531 docentes divididos en: Educación Básica con 50 preescolares, dos de ellos indígenas; 134 primarias, de las cuáles dos son indígenas.

La Educación Media Superior es atendida por tres subsistemas o modalidades, Profesional Medio, Bachillerato General y Bachillerato Tecnológico Agropecuario que consiste en: 1 secundaria técnica, 2 secundarias generales y 18 tele secundarias, ubicadas en igual número de comunidades; 1 Video Bachillerato General, 1 Bachillerato Tecnológico Agropecuario, 1 Preparatoria Abierta (SAETA), 1 Bachillerato General (UAQ) y 2 Bachilleratos de Educación Media y Superior a Distancia (EMSA)

Por lo que se refiere a la Educación Superior, es ofertada por el Programa de Estudios Superiores Tecnológicos (PEST) del Centro de Estudios Superiores Tecnológicos del Estado de Querétaro (CESTEQ), extensión del Tecnológico Regional de Querétaro, en donde se estudian las carreras de Ingeniería Eléctrica, Sistemas Computacionales, entre otras.

La Cabecera Municipal concentra una importante infraestructura educativa, pues existen 3 planteles de nivel preescolar, 4 de educación Primaria, una Secundaria Técnica, 1 Preparatoria Abierta, 1 Bachillerato Tecnológico Agropecuario, 1 Universidad Extensión del Tecnológico Regional y una oficina para la educación de los adultos de INEA.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, continúa con su labor alfabetizadora, incorporando 249 adultos, de los cuales 52 son hombres y 197 mujeres. De ellos se lograron alfabetizar 8 hombres y 31 mujeres. Solamente el 5.5% de la población en edades de 15 años y más es analfabeta.

Total de Alumnos	% Educación	% Educación	% Educación	% Capacitación Formal para el
------------------	-------------	-------------	-------------	-------------------------------

(Municipio)	Básica	Media Superior	Superior	Trabajo
14,710	78.5	10.4	7	4.1

Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
204	394	4	23	9	535

Las bibliotecas poseen 3 019 títulos y 7 460 libros en existencia. Las principales carreras que se estudian por alumnos del municipio corresponden a las áreas Administrativa y de Comunicación, siguiendo las áreas Industriales y Tecnológicas, las orientadas al cuidado de la Salud, servicios de belleza, Agricultura e instrucción Militar.

1.4.2.- Salud

La Secretaria de Salud proporciona sus servicios en 9 Centros de Salud ubicados en las principales comunidades. Así mismo, se cuenta con 13 Casas de Salud distribuidas en diversas localidades, las cuales son atendidas por el médico correspondiente.

En la Cabecera Municipal se cuenta con una Clínica Familiar del IMSS, un puesto periférico del ISSSTE y un Centro de Salud; en la Delegación Municipal de

Ajuchitlán funciona otro puesto periférico del ISSSTE.

Los servicios de salud ofrecen atención permanente y tienen bajo su responsabilidad varias comunidades que visitan periódicamente, atendiendo un promedio de 1 236 consultas mensuales. Además se cuenta con los servicios de 7 médicos particulares.

Los SESEQ, reportan la existencia de 22 técnicas en salud, que por sí misma superan en número al personal médico. El municipio cuenta con la Unidad de Protección Civil, que funciona de manera coordinada con la Unidad Estatal, brindando el servicio de ambulancias y el servicio emergente a la población.

1.4.3.- Seguridad social

IMSS: 12 767 habitantes; 6 365 hombres y 6 402 mujeres.

ISSSTE: 1 313 habitantes; 590 hombres y 723 mujeres.

PEMEX, SEDENA o SEMAR: 45 habitantes; 28 hombres y 17 mujeres.

Seguro Popular: 63 personas; 27 hombres y 36 mujeres.

Institución Privada: 74 personas; 38 hombres y 36 mujeres.

Otra Institución: 11 personas; 9 hombres y 2 mujeres.

No Derechohabientes: 37,173 personas; 18,357 hombres y 18,819 mujeres.

Asistencia social

SESEQ: 24,372 personas. DIF: 901 personas.

Consultas externas 2010.

Tipo de Consulta	Total	Seguridad Social		Asistencia Social			
		IMSS	ISSSTE	SESEQ	DIF	CRM	UAQ
General	116 581	13 791	2 310	99 163	0	0	1 317
Especializada	543	0	0	0	203	0	340
De urgencia	0	0	0	0	0	0	0
Odontológicas	3 388	0	0	3 328	0	0	60

Se cuenta, con la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), a cargo del DIF, donde se atienden pacientes con discapacidad en terapias de rehabilitación. Los casos de discapacidad suman 848, la discapacidad

motriz es la de mayor frecuencia, con 351 casos; le sigue la visual, la auditiva y la mental.

Personal Médico

Régimen e Institución	Personal Médico
Seguridad Social	4
IMSS	3
ISSSTE	1
Asistencia Social	31
SESEQ	19
DIF	0
CRM	0
UAQ	12

Datos al 2005. Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores

1.4.4.- Abasto

El sistema de abasto en el Municipio cuenta con la infraestructura necesaria para ofrecer los productos básicos que demanda la sociedad. Actualmente existen 8 tianguis distribuidos en el municipio; además se cuenta con diversos establecimientos comerciales como: misceláneas,

tiendas de abarrotes, farmacias, carnicerías, un rastro, tortillerías, restaurantes, panaderías, posadas, venta de artesanías y de material para la construcción entre otros.

Complementan el abasto de productos básicos, las 21 tiendas del sistema DICONSA distribuidas en diferentes comunidades del municipio. No hay mercado público, ni centrales de abasto.

1.4.5.- Deporte

En la Cabecera Municipal funciona la Unidad Deportiva que cuenta con dos canchas de fútbol, una de ellas empastada; dos de baloncesto, una de fútbol rápido, y diversos juegos infantiles. Existe también el Estadio Municipal de fútbol con una cancha empastada. En el barrio del Tepetate funciona una cancha de usos múltiples.

En la Delegación de Ajuchitlán se cuenta con una Unidad Deportiva con tres canchas de fútbol, una empastada; dos de baloncesto y en el Centro Cultural “Benito Juárez”, existen espacios para la práctica de fútbol de salón. En las demás comunidades del Municipio existen 47 canchas de fútbol y 20 canchas de usos múltiples.

La infraestructura deportiva que existe en el Municipio se refleja en la organización de la eliminatoria municipal del la Copa Telmex en la rama femenil y varonil; del torneo infantil y juvenil “Gallos Blancos”; del torneo Empresarial categoría libre; del torneo de la liga supe liga en Querétaro; del torneo ínter policial zona del Semidesierto categoría libre; así como la participación en las olimpiadas de fútbol infantil y juvenil y la participación en la etapa regional del ciclismo de montaña.

Además se tiene una escuela de fútbol “Gallos Blancos”, una franquicia de futbol de tercera división profesional, una escuela de Baloncesto infantil y juvenil; una escuela de Voleibol infantil y juvenil, una escuela de Box infantil y juvenil y una escuela de Tae Kwan Do infantil y juvenil.

1.4.6.- Vivienda

Aunque en el apartado relativo a la medición de la pobreza se presenta un esbozo de la vivienda, para efectos de un mayor detalle en el diagnóstico, se observa que en el cuadro No. 15, según el Censo de Población, en el municipio de Colón existían 13,119 viviendas particulares, en las que habitaban

un total de 57,963 habitantes, por lo que el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.4, mayor en relación con el estatal de 4 hab. Del total de las viviendas destaca que el 96.4% (12,644) disponen de luz eléctrica; el 90.6% (11,982) cuenta con servicio de agua entubada; el 78.7% (10,324) con sanitario o excusado, y el 76.1% (9,984) dispone de drenaje.

Conviene señalar que 27 comunidades rurales que representan el 43.5% de las localidades, han sido beneficiadas con la construcción de letrinas de cámara seca.

A continuación, en el cuadro No. 12, se observa que el indicador que acumula los servicios de luz, agua entubada, excusado y drenaje, es del 71.5% respecto al total de viviendas particulares habitadas (9,375), que si se relaciona con las carencias de calidad y espacios de la vivienda (19.9%) y las carencias en servicios básicos de la vivienda (18.7%), se encuentra un alta coincidencia en dichos indicadores, que establecen las metas por alcanzar en las metas de bienestar municipal.

Cuadro No. 12.- Indicadores seleccionados en el ámbito de la vivienda: Municipio de Colón, 2010.

Indicadores del ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje respecto al total de viviendas particulares habitadas
Total de viviendas particulares habitadas	13,119	100%
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	12,644	96.4%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	431	3.3%
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	11,892	90.6%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	1,168	8.9%
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	10,324	78.7%
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	9,984	76.1%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	3,040	23.2%
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	9,375	71.5%

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

En cuanto a otros satisfactores que integran un mejor nivel de vida, en el cuadro No. 13, destaca el relativo a disponer de televisión se considera alto, en tanto que los accesos a refrigerador, y lavadora ilustran un patrón de vida más rural. Los servicios de computadora, telefonía fija e internet, se consideran muy bajos; en tanto que el acceso a la telefonía celular se reduce al 50% principalmente en las localidades en transición.

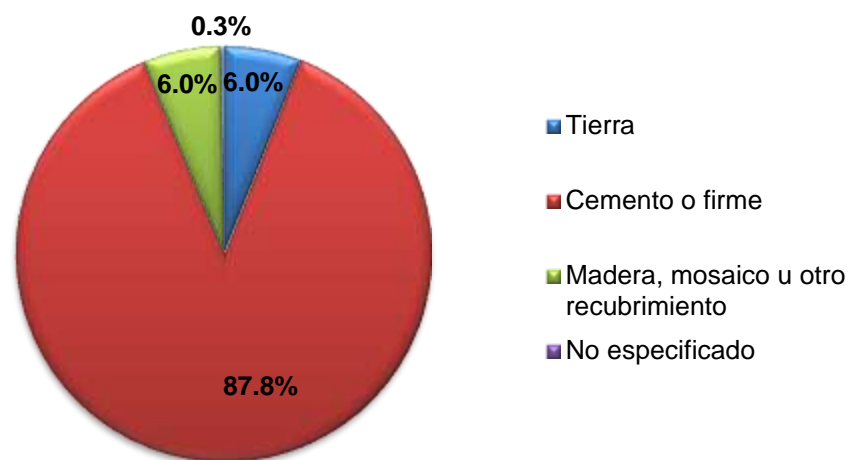
Cuadro No. 13.- Indicadores seleccionados en el ámbito de la vivienda: Municipio de Colón, 2010

Indicadores del ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje respecto al total de viviendas particulares habitadas
Total de viviendas particulares habitadas	13,119	100%
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	9,453	72.1%
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	12,124	92.4%
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	8,958	68.3%
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	5,703	43.5%
Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	4,393	33.5%
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	1,160	8.8%
Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	1,566	11.9%
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	6,514	49.7%
Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	366	2.8%

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

Por lo que respecta a la calidad de la vivienda, de acuerdo con la gráfica No. 9, el 87.8% (11,518) de las viviendas particulares tienen pisos con cemento o firme, en tanto que solo el 6% (787) de las viviendas tienen piso de tierra y otro tanto con materiales como mosaico, madera u otro recubrimiento. Los materiales que predominan en la construcción de la vivienda son: bardas de tabique, tabicón, mampostería de cantera y sillar.

Gráfica No. 9.- Ocupantes de viviendas habitadas en el municipio de Colón, según material en pisos 2010. (Porcentaje)



Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

1.4.7.- Servicios Públicos

La Cabecera Municipal tiene un avance del 80% en materia de urbanización. El 61% de las comunidades tiene su calle principal con banquetas.

En materia de capacidad para agua potable, se cuenta con 70 pozos en operación, 107 tanques de almacenamiento y distribución, una red primaria de 45 km y 387.5 km de red secundaria. El volumen producido para los usuarios del municipio es de 128.66 l/seg., distribuidos en 85% para consumo doméstico, 4.5% al comercio, 0.22% a la industria y 10.28% a la agricultura y otros usos.

El Gobierno Municipal también administra los servicios de parques y jardines, panteón, unidad deportiva, auditorio municipal, fuentes y plazas públicas. Además se cuenta con el servicio de recolección de basura con ocho rutas en las colonias y barrios de la Cabecera Municipal, así como en las cincuenta y dos comunidades rurales.

1.4.8.- Medios de Comunicación

La cobertura de la radio, la televisión, y la prensa escrita, es casi del 100% en las localidades en transición y del 75% en las localidades rurales, de acuerdo con la información censal para el 2010. Se tiene una red de estaciones repetidoras de microondas en el cerro del Zamorano, en la comunidad de Ajuchitlán, Santa Rosa, la Finca, el Tepozán y en la Cabecera Municipal.

En el municipio se captan ocho estaciones de radio de frecuencia modulada, 16 estaciones de amplitud modulada y cinco canales de televisión, dependiendo de las condiciones geográficas de las comunidades.

Adicionalmente circulan dos de los principales periódicos del estado: Noticias y el Diario de Querétaro, así como otras publicaciones

catorcenales de distribución regional como son: Ágora, Magazine, El Centro de San Juan, el Jicote, Panorama, Mensajero de La Sierra y El Informativo.

La población hace uso de la banda civil. La Presidencia Municipal cuenta con una red de circuito cerrado que alcanza las Delegaciones y las comunidades del Fuenteño, Trigos, Puerto del Coyote. La ambulancia y las patrullas de la policía preventiva también cuentan con este equipo para atender las emergencias.

1.4.9.- Telefonía

En el cerro de las Cruces; funciona una repetidora para la operación de telefonía celular, digital y convencional. El servicio telefónico tiene una capacidad para 800 usuarios en la Cabecera Municipal.

El sistema se integra por una central automática y una red en la Cabecera Municipal de 500 líneas telefónicas. Recientemente se integraron al sistema de marcación digital de Telmex las comunidades de La Esperanza, San Martín, Ajuchitlán y el Lindero. Existe telefonía rural en 23 comunidades, de las cuales 10 son teléfonos celulares y 26 de radio enlace. A partir de enero de

1999, en la Cabecera Municipal funcionan teléfonos públicos de tarjeta donde hay servicio de casetas telefónicas.

1.4.10.- Red Telegráfica y Postal

El servicio postal se realiza a través de una oficina de administración ubicada en la Cabecera Municipal, donde también se ubica la oficina de telégrafos, y tres sub agencias ubicadas en las comunidades de El Gallo, Galeras y Ajuchitlán.

1.4.11.- Cable

En la Cabecera Municipal hay un proveedor de servicio de televisión restringida por cable, que se amplía a las comunidades más desarrolladas en cuanto a población y servicios.

1.4.12.- Internet

Existen 5 centros comunitarios digitales e-México, donde se ofrece servicio de acceso a Internet, uso de equipo de cómputo, impresión de archivos, así como asesoría y capacitación al público en general.

En la Cabecera Municipal se cuenta con varios “ciber cafés” que ofrecen el servicio de Internet al público en general.

1.4.13.-Vías de comunicación

1.4.13.1.- Carreteras

La Cabecera Municipal se localiza a una distancia de 59 km de la capital del estado, de los 16 km se recorren por la carretera federal No. 57 autopista México-Querétaro, para posteriormente recorrer 33 Km. de la carretera interestatal Tolimán-Querétaro No. 100, y a la altura de Ajuchitlán se entronca tomándose la carretera interestatal No. 110, donde se recorren los 10 km. restantes hasta llegar a la Cabecera Municipal.

El total de la longitud carretera en el municipio es de 356 kilómetros. El 35.6% de la red carretera es pavimentada y de este porcentaje, 13 km son carpeta asfáltica con trazo moderno, en su tramo del entronque de la autopista México-Querétaro, al Aeropuerto Internacional de Querétaro. El 64.4% son caminos rurales de empedrado, terracería y 150 km revestidos, que comunican a las localidades del municipio.

1.4.13.2.- Transporte

El municipio cuenta con una amplia gama de servicios como taxis, taxi buses y camionetas de

carga que cubren la demanda interna de la Cabecera Municipal y algunas comunidades. También hay líneas foráneas de autobuses y dos vías de ferrocarril que cruzan por las comunidades de Viborillas, San Francisco y San Vicente.

En la Cabecera Municipal existe una Terminal de Autobuses que tiene salidas diarias a la capital del Estado y a diversas comunidades. Este servicio se presta de las 05:00 a las 21:00 hrs. todos los días de la semana. En este sector se ocupa el 5% de la población.

1.4.13.3.- Aeropuerto

En la comunidad de Galeras, se localiza el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro; importante detonador en el desarrollo de este municipio.

1.5.- Perfil económico

1.5.1.- Sector Primario

El municipio de Colón se localiza en la región del Semidesierto Queretano, que como ya se mencionó se subdivide en dos regiones hidrológicas, con el 30.25% (24,416 ha.) en la Región Hidrológica No. 12 Lerma-Santiago, cuenca

del río Apaseo, y un 69.75% (56,299 ha.) en la Región Hidrológica del río Pánuco (48.08% cuenca Río Extoraz y 27.17% cuenca río San Juan).

1.5.2.- Uso Actual del Suelo.

El municipio de Colón cuenta con 80,715 ha., de las cuales 19,764 ha., (24.5%) se dedican a la agricultura; al agostadero 42,751 ha., (53%); 11,680 ha., (14.5%) están cubiertas de bosque, y las 6,520 ha., (8%) a otros usos. Cabe destacar que la superficie dedicada a la agricultura se integra con 6,587 ha., de riego y 13,207 ha., de temporal de baja eficiencia termo pluviométrica.

1.5.2.1.- Subsector Agrícola.

La producción agrícola de cultivos se desarrolla en dos ciclos otoño-invierno y primavera– verano. Los cultivos principales que se sembraron en el año 2011, fueron 4,635 ha., de riego y 7,560 ha., de temporal que se siniestraron en su totalidad. Los cultivos dominantes, para el 2010, son el maíz para grano con 4,420 ha., de temporal y 2,615 ha., de riego, con producciones de 4,420 ton., y 31,642 ton., respectivamente. El frijol se cultiva en 3,115 ha., de temporal y 185 ha., de riego, con

producciones de 3,115 ton., y 292 ton., respectivamente.

En los cultivos perennes destaca la alfalfa con 1,225 ha., de riego, el rye grass con 180 ha., de riego de riego y la tuna con 160 ha., de temporal. En cuanto al tomate de exportación en invernadero se siembran 28 ha., con una producción de más de 13 mil toneladas.

Los apoyos del PROCAMPO en buena manera han mantenido la producción de básicos por parte de 2,264 agricultores mayores de 60 años, con casi 10 mil hectáreas, muchos de ellos de temporal, subsistencia.

Se estima que el 60% de la superficie agrícola se fertiliza, 30% con semillas mejoradas, atendida por los servicios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal el 40%, y mecanizada en un 78% de la superficie. Así mismo, sólo el 20% de la superficie recibe asistencia técnica.

1.5.2.2.- Subsector Pecuario.

El Municipio de Colón posee el primer lugar estatal en la producción de carne de pollo, de alto nivel tecnológico y encadenamiento a la globalización

económica, con 53.6 mil toneladas en el 2010, que representaron casi el 25% de la producción del estado. La carne de bovino alcanzó 230 ton., en tanto que la de porcino fue de 164 ton.

De lácteos se producen, en condiciones intensivas, 20,638 miles de litros en el 2010, que representan el 10.7% de la oferta estatal. La producción de miel, de carácter trashumante, alcanza las 12.1 toneladas, colocando al municipio con el 11.1% del total estatal.

1.5.2.3.- Sector Forestal y Pesca.

Son dos sectores menos representativos en el municipio, por su reducida actividad, aunque desde el punto de vista turístico, ofrecen alternativas culinarias, en el caso de la presas Colón y La Soledad, en tanto que el paisaje de bosque es atractivo para el ecoturismo.

1.5.2.3.- Sector Secundario

Uno de retos de la presente administración para la consolidación del municipio de Colón, como parte del Polo Industrial de las áreas conurbadas de Querétaro y San Juan del Río, es el encadenamiento productivo de los sectores tradicionales, así como el crecimiento de empresas

de alta tecnología en el parque aeronáutico, que cuenta con los servicios de educación y capacitación y sobre todo la generación de la infraestructura que convierte a la región como un centro de atracción de inversión.

La estructura productiva del sector industrial del municipio participa en las divisiones económicas: Construcción, Electricidad, Gas, Agua y en baja escala la minería, de acuerdo a lo expresado en la gráfica No. 7.

La construcción durante el 2007, se contrajo y registró el mayor número de desempleo, en tanto que para el 2011 se ha reactivado permitiendo que aumente el nivel de empleo en las localidades en transición.

1.5.2.4.- Sector Terciario

Uno de los pilares de la economía municipal es el sector comercio y de servicios, la cual se desarrolla en una diversidad de micro y pequeños comercios, que contribuyen en forma directa al desarrollo económico.

1.5.2.5.- Turismo

El municipio de Colón más que un destino es parte de las rutas turísticas al Semidesierto, a excepción de las visitas y peregrinaciones a la Basílica de Soriano.

Sin embargo existen atractivos turísticos como pinturas rupestres, y zonas de potencial para el ecoturismo y actividades deportivas.

Para actividades familiares se tiene un zoológico que es el “Wamerú” cerca de Galeras y un balneario en la población de Colón.

Existen dos zonas de pinturas rupestres, una está en la Barranca de Los Pilonos, cerca del Ejido Patria, enclavada en la zona eco turístico y la otra por El Potrero.

El turismo religioso consiste en las concurridas peregrinaciones al santuario de Soriano en la cabecera municipal, en semana santa y septiembre. Un dato que ratifica la importancia religiosa de este santuario, es que el 8 de febrero de 2009 se llevó a cabo la instauración de Basílica Menor al Santuario de Soriano. Quien presidió la celebración fue el Nuncio Apostólico en México Mons. Christopher Pierre y el obispo de Querétaro, Mario Gasperín.

Con este acontecimiento, las actividades religiosas de este centro religioso han ido en gran aumento, además de contribuir al desarrollo económico y turístico del municipio principalmente

Actualmente, concurren ahí peregrinaciones de distintos lugares del país, de los estados de Guanajuato, de México, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, el Distrito Federal y por supuesto, de los municipios del propio Estado. Esta circunstancia ha contribuido para que en la región, hoy día, encontremos más actividad turística durante todo el año, lo cual contribuye a que el municipio sea más conocido en sus manifestaciones gastronómicas, culturales, su paisaje diverso y lo más importante, a su propia gente.

El turismo deportivo comprende caza y pesca: el afamado Torneo de Tiro (pistola y rifle) cada octubre, así como su práctica cotidiana; la pesca deportiva en la Presa Colón o La Soledad; y el campismo en las zonas boscosas cercanas al cerro El Zamorano.

En Colón la infraestructura hotelera convencional es casi inexistente, ya que los visitantes que

proceden de las áreas metropolitanas principalmente, acuden durante los fines de semanas y días festivos. En la cabecera existen algunos establecimientos, que comprende clase económica. El número de cuartos es de cerca de 25, con una estancia estimada de 1.5 noches por turista; cabe señalar que los meses de mayor demanda y permanencia son julio, agosto y septiembre.

Los establecimientos de preparación de servicios de alimentos y bebidas en el municipio se estima que sean 20. Por otra parte operan 5 agencias de viajes en las rutas al Semidesierto.

Durante los últimos años, ha cobrado relevancia como la festividad más importante del municipio, la Feria de San Juan, en la cabecera municipal, en el mes de junio.

CAPÍTULO II.- UN GOBIERNO DONDE TRABAJAMOS COMPROMETIDOS.

2.1.- Visión

Colón es un municipio que cuenta con paz social, con alternativas de empleo para su gente,

condiciones favorables en materia de salud, educación y seguridad, con un mejor nivel de bienestar.

2.2.- Misión

Trabajar permanentemente para el desarrollo económico, social y sustentable, mediante la aplicación de políticas públicas eficientes y equitativas.

2.3.- Principios

- a) Los servidores públicos deben de contar con un alto desempeño y estar plenamente comprometidos con el municipio.
- b) Trabajar en equipo con apertura, pluralidad, productividad y desarrollo de los trabajadores.
- c) Resolver problemas con la participación de la sociedad. Prestar servicios municipales de manera accesible, cordial y oportuna.
- d) Mantener una relación constructiva con los gobiernos federal, estatal y municipal; así como con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.

2.4.- Valores

- ✓ Respeto.

- ✓ Lealtad.
- ✓ Sensibilidad.
- ✓ Cercanía.
- ✓ Honestidad.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Compromiso.
- ✓ Equidad de género.
- ✓ Eficiencia.
- ✓ Apertura.
- ✓ Calidad.
- ✓ Pluralidad.

2.5.- Objetivo general

Generar las condiciones para que el municipio de Colón obtenga mejores niveles en su calidad de vida.

3.- EJES RECTORES

3.1.- Desarrollo Económico Sustentable

3.1.1.- Diagnóstico

El desarrollo sustentable de la estructura productiva municipal representa el gran reto por ser el soporte que permitirá alcanzar el bienestar de la población colonense. En la caracterización económica y social que antecede a este capítulo, se

puso de manifiesto la necesidad de fortalecer las actividades económicas para lograr mayor empleo bien remunerado.

El municipio de Colón posee ventajas competitivas derivadas no solamente de su ubicación geográfica, sino de la evolución económica, que si bien ha sido insuficiente, ha permitido imprimir una capacidad emprendedora en su gente. Los sectores productivos enfrentan condiciones adversas para incorporarse a los mercados, entre las que destacan, el alto costo del financiamiento, el rezago en las capacidades de los trabajadores y la reducción del nivel de ingreso de los propios trabajadores.

Un aspecto relevante para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, es el estado que guarda la actividad económica de sus pobladores. En el cuadro No. 14 se anota que de la población de doce años y más (41,854 hab.), se considera económicamente activa el 50% (20,946 hab.), dividida en un 94.6% ocupado y el resto 5.4% desocupado; en tanto que el otro 50% de la población mayor de doce años se encuentra económicamente inactivo.

Por sexo, la población económicamente activa con ocupación, corresponde en un 68.7% (14,105 hab.) a hombres y el resto 31.3% (5,709 hab.) son mujeres. La población económicamente no activa se distribuye en un 75% (15,443 hab.) de mujeres y un 25% (5,266 hab.) de hombres.

Cuadro No. 14.- Población de 12 años y más en el municipio de Colón por sexo y grupos de edad según condición de actividad económica y de ocupación. 2010

Sexo	Grupos de edad Años	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
			Población económicamente activa			Población económicamente no activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
Total	Total	41,854	20,946	19,814	1,132	20,709	199
	12-14	3,806	102	85	17	3,693	11
	15 a 29	17208	9,475	8,880	595	7699	34
	30 a 59	16728	10,194	9,716	478	6479	55
	60 a más	4112	1175	1133	42	2838	99
Hombres	Total	20,536	15,134	14,105	1,029	5,266	136
	12 a 14	1,930	79	64	15	1,841	10
	15 a 29	8,505	6,503	5,979	524	1,985	17
	30 a 59 a	8,164	7,586	7,137	449	540	38
	60 y más	1,937	966	925	41	900	71
Mujeres	Total	21,318	5,812	5,709	103	15,443	63
	12-14	1,876	23	21	2	1,852	1
	15 a 29 a	8,703	2,972	2,901	71	5,714	17

	30 a 59	8,564	2,608	2,579	29	5,939	17
	60 y más	2,175	209	208	1	1,938	28

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

En el cuadro siguiente se puede observar que las mujeres representan casi la totalidad de la población económicamente inactiva. En tanto los varones (3,303 hab.) así como las mujeres (3,317 hab.) participan en la misma proporción como estudiantes. Este segmento de la población representa el mayor potencial para constituir la mano de obra calificada que demandarán las actividades secundarias y terciarias.

Cuadro No. 15.- Población no económicamente activa en el municipio de Colón por sexo y grupos de edad según tipo de actividad no económica. 2010.

Sexo	Grupos de edad	Población económicamente no activa	Tipo de actividad no económica				
			Pensionados o jubilados	Estudiantes	Personas dedicadas a quehaceres del hogar	Personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar	Personas en otras actividades no económicas
Total	Total	20,709	395	6,620	11,941	538	1,215
	12-14 años	3,693	4	3,495	119	17	58
	15 a 29 años	7,699	8	3,093	4,151	84	363
	30 a 59 años	6,479	97	22	5,884	145	331
	60 años y más	2,838	286	10	1,787	292	463
Hombres	Total	5,266	326	3,303	231	358	1,048
	12-14 años	1,841	2	1,762	16	9	52
	15 a 29 años	1,985	5	1,535	74	52	319
	30 a 59 años	540	73	4	64	103	296

	60 años y más	900	246	2	77	194	381
Mujeres	Total	15,443	69	3,317	11,710	180	167
	12-14 años	1,852	2	1,733	103	8	6
	15 a 29 años	5,714	3	1,558	4,077	32	44
	30 a 59 años	5,939	24	18	5,820	42	35
	60 años y más	1,938	40	8	1,710	98	82

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.

La distribución de la población ocupada por tipo de actividad económica, según se anota en la gráfica No. 7, es de un 23.3% (4,616 hab.) en la actividad primaria, casi totalmente en la agropecuaria; un 41.4% (8,203 hab.) en la actividad secundaria, en la industria de transformación (agroindustria), la minería de metálicos y no metálicos y en la construcción.

La actividad terciaria que incluyen servicios y comercio, es la de mayor importancia con el 53.6% (10,620 hab.). En la actualidad y en el futuro deberá enfatizarse en el turismo, servicios médicos, educación y el sector emprendedor de micro, pequeñas y medianas empresas.

El municipio de Colón más que un destino es parte de las rutas turísticas al Semidesierto, a excepción de las visitas y peregrinaciones a la Basílica de Soriano. Sin embargo existen atractivos turísticos

como pinturas rupestres, y zonas de potencial para el ecoturismo y actividades deportivas.

Para actividades familiares se tiene un zoológico que es el “Wamerú” cerca de Galeras y un balneario en la población de Colón.

Existen dos zonas de pinturas rupestres, una está en la Barranca de Los Pilonos, cerca del Ejido Patria, enclavada en la zona eco turístico y la otra por El Potrero.

El turismo religioso consiste en las concurridas peregrinaciones al santuario de Soriano en la cabecera municipal, en semana santa y septiembre.

Las actividades religiosas de este centro religioso han ido en gran aumento, además de contribuir al desarrollo económico y turístico del municipio principalmente

Actualmente, concurren ahí peregrinaciones de distintos lugares del país, de los estados de Guanajuato, de México, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, el Distrito Federal y por supuesto, de los municipios del propio Estado.

Esta circunstancia ha contribuido para que en la región, hoy día, encontremos más actividad turística durante todo el año, lo cual contribuye a que el municipio sea más conocido en sus manifestaciones gastronómicas, culturales, su paisaje diverso y lo más importante, a su propia gente.

El turismo deportivo comprende caza y pesca: el afamado Torneo de Tiro (pistola y rifle) cada octubre, así como su práctica cotidiana; la pesca deportiva en la Presa Colón o La Soledad; y el campismo en las zonas boscosas cercanas al cerro El Zamorano.

En Colón la infraestructura hotelera convencional es casi inexistente, ya que los visitantes que proceden de las áreas metropolitanas principalmente, acuden durante los fines de semanas y días festivos. En la cabecera existen algunos establecimientos, que comprende clase económica. El número de cuartos es de cerca de 25, con una estancia estimada de 1.5 noches por turista; cabe señalar que los meses de mayor demanda y permanencia son julio, agosto y septiembre.

Los establecimientos de preparación de servicios de alimentos y bebidas en el municipio se estima que sean 20. Por otra parte operan 5 agencias de viajes en las rutas al Semidesierto.

Durante los últimos años, ha cobrado relevancia como la festividad más importante del municipio, la Feria de San Juan, en la cabecera municipal, en el mes de junio.

En materia de crecimiento económico y empleo, los gobiernos federal y estatal impulsan de modo responsable, con la concurrencia de los sectores económicos, una estrategia integral de largo plazo que incluye el apoyo a las actividades que tradicionalmente generan empleos.

La desregulación de la inversión directa, privilegiando la sustentabilidad, aunado a la crisis económica internacional, están propiciando la entrada de capitales para la inversión productiva; la competitividad y la diversificación de los sectores productivos; la mejora de la infraestructura de tránsito y comunicación; la formación de capital humano competitivo, de una cultura laboral y la creación de proyectos productivos que generen

recursos para las localidades marginadas y contribuyan al desarrollo regional.

La problemática productiva municipal es semejante a la existente en el estado y otras regiones del país. Se reportan problemas de: insuficiencia de infraestructura y equipamiento para las actividades productivas; altos costos de insumos y bajos costos de los productos agropecuarios; deficiente asistencia técnica a los modelos productivos existentes; cadenas productivas desarticuladas; dificultad para acceder a los recursos financieros; deterioro del medio ambiente y pérdida de la biodiversidad.

La pobreza y la falta de empleo han ido avanzando en cuanto a la cantidad de personas que se encuentran en ella y es de considerarse que los apoyos de los gobiernos de los tres órdenes no son ni suficientes, ni representan una solución real a los problemas de falta de ingreso de las personas.

3.1.2.- Objetivo

Impulsar una política de desarrollo económico, equilibrado y sustentable, de las actividades industriales, turísticas, comerciales y agropecuarias, que permita las condiciones para la

generación de empleos dignos y bien remunerados.

3.1.3.- Estrategias

3.1.3.1.- De promoción

- a)** Se promoverá al municipio de manera activa por parte del Ayuntamiento.
- b)** Se facilitará la instalación de empresas que garanticen un salario mejor remunerado.
- c)** Se promoverá la atracción de inversión productiva con proyectos estratégicos acordes a las características requeridas para el cuidado del medio ambiente.
- d)** Se establecerá una coordinación y gestión efectivas, con las instituciones públicas que tienen como finalidad el desarrollo económico.
- e)** Se gestionarán recursos ante dependencias estatales y federales que faciliten apoyos para emprender y/o fortalecer sus negocios.
- f)** Se establecerá un programa de promoción de atracción industrial en Ferias, Tianguis, Bolsas de Inversión y eventos referentes.
- g)** Se implementará la Semana PYME para promover una gama de productos regionales y mesas de negocio y acercar a los productores

con los consumidores mediante la integración de redes de emprendedores, proveedores y distribuidores.

- h)** Se mantendrá una política cercana y de vinculación con los diversos organismos del sector comercial.

3.1.3.2.- De fomento

- a)** Fomentar y apoyar proyectos productivos, gestionando ante dependencias estatales y federales programas de apoyo, y así estimular el auto-empleo.
- b)** Incentivar a los prestadores de productos y servicios colonenses, a participar en el padrón de proveedores del municipio, a precios competitivos.

3.1.3.3.- De instrumentación

- a)** Se establecerá un programa para la regularización del comercio informal.
- b)** Se elaborará el levantamiento de perfiles empresariales adecuados, como la caracterización de productos y servicios para la

promoción del Municipio de Colón como destino de inversión.

3.1.4.- Acciones.

3.1.4.1.-Industria

- a)** Promover la atracción de inversión productiva con proyectos estratégicos acordes a las características requeridas para el cuidado del medio ambiente.
- b)** Establecer un programa de promoción de atracción industrial en Ferias, Tianguis, Bolsas de Inversión y eventos referentes.
- c)** Impulsar la creación de la Unidad de Estadística e Información Municipal.
- d)** Implementar la Semana PYME para promover una gama de productos regionales y mesas de negocio y acercar a los productores con los consumidores integrando redes de emprendedores, proveedores y distribuidores.
- e)** Apoyar las acciones de gestoría con el sector financiero con base a los programas de apoyo estatales y federales.

3.1.4.2.- Turismo

- a)** Dotar de infraestructura turística estratégica para la generación de productos y programas competitivos que posicionen a Colón en el plano nacional.
- b)** Apoyar la instalación del Consejo Municipal de Participación Social para el Desarrollo Turístico del Municipio de Colón como un espacio donde el gobierno municipal y los agentes del sector puedan dialogar, proponer y consensar los proyectos estratégicos del sector.
- c)** Profesionalizar y fortalecer el Sector por medio de programas de capacitación y formación del recurso humano en las diferentes competencias turísticas.
- d)** Estimular proyectos comunitarios que propicien actividades productivas en el ámbito del ecoturismo.
- e)** Crear la Marca Turística del Municipio de Colón, el sitio oficial en internet, material promocional impreso y electrónico, la participación en Ferias y Tianguis Turísticos.
- f)** Establecer una cercana coordinación y gestión efectiva con las instituciones públicas que tienen como finalidad el desarrollo turístico.

- g)** Establecer una cercana coordinación y gestión efectiva con las instituciones públicas que tienen como finalidad el desarrollo turístico.

3.1.4.3.- Comercio

- a)** Generar acciones específicas para impulsar al comercio establecido y programas con apoyos directos a su economía.
- b)** Establecer un programa de regularización del comercio informal.
- c)** Definir acciones de coordinación con seguridad pública para mejorar la actividad comercial y de los consumidores.
- d)** Mantener una política cercana y de vinculación con los diversos organismos del sector comercial.
- e)** Impulsar la regulación de publicidad comercial en las zonas turísticas para mejorar la imagen urbana.
- f)** Apoyar las acciones de los distintos organismos representantes del sector encaminadas a la formación y capacitación de los comerciantes para un mejor servicio a los consumidores locales y turísticos.

- g)** Promover el estudio de proyectos estratégicos que contribuyan a un mejor abasto de los productos básicos.

3.1.4.4.- Agropecuario

- a)** Definir una política para la preservación de las áreas con vocación agrícola que contribuya a la sustentabilidad del sector.
- b)** Impulsar el desarrollo y la aplicación de la nueva tecnología para elevar la productividad del sector agropecuario.
- c)** Promover la organización de los productores y la construcción de Cadenas Productivas con el apalancamiento financiero y el apoyo de servicios de capacitación y asesoría técnica que permita la profesionalización y fortalecimiento de los sistemas producto.
- d)** Implementar apoyos para la capacitación y formación de los agricultores en estrecha vinculación con los programas del sector.
- e)** Apoyar la tecnología que propicie el mejor aprovechamiento y cuidado del agua en los cultivos.
- f)** Definir un programa de apoyo para la adquisición de insumos básicos para los agricultores.

- g)** Alentar la Reconversión Productiva para restituir su capacidad productiva a los recursos naturales y la utilización de tecnologías apropiadas y aquellas que impulsen la agricultura intensiva.
- h)** Facilitar la conformación de Alianzas Estratégicas que potencien la capacidad empresarial, el fortalecimiento de las cadenas productivas y la implementación de los servicios de asistencia técnica que contribuya a la economía agrícola.
- i)** Fomentar la formulación y evaluación de proyectos de inversión agropecuaria y el apoyo a la gestión de las iniciativas de los pequeños productores que estén organizados y con una propuesta específica de desarrollo.

3.2.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

3.2.1.- Diagnóstico.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) los indicadores de pobreza del municipio de Colón, para el 2010, mismos que se presentan en el cuadro No. 26, consideran un 55.6% (33,352 personas), del cual 44.2% (26,505 personas) están en situación

moderada y el 11.4% (6,847 personas) en condición extrema. En comparación el estado de Querétaro presenta un nivel de pobreza moderada del 34.6% y de pobreza extrema del 6.9%.

Por lo que se refiere a la privación social Colón tiene un indicador del 86.4% con al menos una carencia social; y del 28.6% con al menos tres carencias. Los mismos indicadores para el estado, son del 73.9% y 18.9% respectivamente.

Los indicadores de carencia social, para efectos de la política de desarrollo social que demanda el municipio, son el rezago educativo con un 29.9% contra un estatal del 19.5%; el acceso a los servicios de salud con una carencia del 26.9% vs la estatal del 24.4%; el acceso a la seguridad social con una carencia del 65.5% vs la estatal del 60.7%; la vivienda en cuanto a calidad y servicios básicos tiene una carencia 19.9% y 18.7%, que resultan mayores a los estatales del 11.9% y 12.8% respectivamente.

Especial atención merece el indicador de la carencia al acceso a la alimentación, estimado en un 29.9% y seguramente con una mayor incidencia en las localidades rurales. El estado presenta un indicador

del 21.4% que se considera como un valor medio.

Así mismo, es preocupante el indicador de bienestar económico municipal, ya que la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo es de 22.4% y la población con ingreso menor a la línea de bienestar es del 60.7%. El estado de Querétaro presenta indicadores del 16% y 46.3% que resultan menores en virtud de la mayor población urbana de las zonas metropolitanas de la capital y San Juan del Río.

El enfoque de Desarrollo Social y Humano Sustentable del Plan de Desarrollo Municipal toma en cuenta los indicadores de la medición de la pobreza, para definir la estrategia que se seguirá para el cumplimiento de las metas establecidas en los ejes rectores. De los indicadores más impactantes está la reducción del bienestar al nivel estatal, ya que del 2010 respecto al 2008, la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo creció un 46,8%, en tanto que la correspondiente al ingreso inferior a la línea de bienestar aumentó casi en un 15%.

Aunque falta este dato comparativo para el municipio de Colón, por lo observado en el 2010,

los indicadores de pobreza y carencias tienden a ser mayores que el promedio estatal.

Cuadro No. 15.- Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, municipio de Colón, Querétaro. 2010

Indicadores	Por ciento	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza		33,352	
Población en situación de pobreza	55.6		2.4
Población en situación de pobreza moderada	44.2	26,505	2.0
Población en situación de pobreza extrema	11.4	6,847	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	30.7	18,428	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.1	3,032	0.0
Población no pobre y no vulnerable	8.6	5,125	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	86.4	51,781	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	28.6	17,162	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	29.9	17,893	2.6
Acceso a los servicios de salud	26.9	16,133	2.9
Acceso a la seguridad social	65.5	39,264	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	19.9	11,918	3.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.7	11,199	3.2
Acceso a la alimentación	29.2	17,481	3.3

Bienestar económico

Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22.4	13,442	2.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60.7	36,384	2.2

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y La Medición de las Condiciones Socioeconómicas (MCS). 2010.

En materia de salud, la población municipal es atendida por las tres instituciones más importantes del sector, la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE, además de la medicina privada. Como es conocido de todos, el IMSS y el ISSSTE trabajan únicamente con derecho habientes, los que cubren una escasa parte de la gran demanda existente de este tipo de servicios.

La Secretaría de Salud es insuficiente en cuanto a cobertura y dotación de medicamentos, al grado de que en el Ayuntamiento de Colón hoy en día operan Unidades Médicas Rurales y consultorios en el medio urbano, sin cubrirse totalmente la demanda de servicios de salud pública.

Para el municipio de Colón, el 65.5% (39,264 personas) de la población no es derechohabiente de servicios de salud, según información del

CONEVAL para 2010. En lo tocante a la población cuyo indicador de carencia social, denominado acceso a los servicios de salud, presenta el 26.9% (16,133 personas), que en su mayoría pertenecen al segmento de habitantes rurales con menores ingresos y mayor pobreza.

Por otra parte, la educación es el mejor medio para promover el desarrollo económico y social. El desarrollo de las capacidades de las personas es una condición para el crecimiento con equidad. Esto hace de la educación una prioridad social, económica y cultural en el estado. El buen desempeño del sistema educativo estatal implica la participación, la articulación y la integración educativa y social; garantizar cobertura, calidad y equidad, y una formación integral con identidad.

La población con estudios profesionales que egresa anualmente y que busca incorporarse al mercado laboral en el área de su formación, en el que no existen las oportunidades para todos, lo que ocasiona desempleo, subempleo, empleo en áreas no deseadas, escasa remuneración laboral y decepción en cuanto a la capacidad de sus autoridades para coadyuvar en la generación de empleos suficientes.

En el ámbito de las mujeres, es notorio que, representando poco más del 50% de la población, cada vez, a pesar de la inequidad existente, tienen una participación más amplia en todos los sectores, incluido el mercado laboral, lo que incrementa la competencia por los puestos de trabajo. Este sector de la población además enfrenta frecuentemente los diferentes tipos de violencia provenientes de la sociedad y al interior de la familia.

Los adultos mayores enfrentan la problemática de la falta de oportunidades de empleo y, con alguna frecuencia, el abandono social y familiar, sobre todo en los sectores de la población de más escasos recursos. En la mayoría de los casos se desperdicia su experiencia y talento.

La población con estudios profesionales que egresa anualmente y que buscan incorporarse al mercado laboral en el área de su formación, sin que existan las oportunidades para todos, lo que ocasiona desempleo, subempleo, empleo en áreas no deseadas, escasa remuneración laboral y decepción en cuanto a la capacidad de sus autoridades para coadyuvar en la generación de empleos suficientes.

3.2.2.- Objetivo

Promover el acceso universal a los servicios de salud, con calidad y cobertura e impulsar el mejoramiento de la calidad educativa.

3.2.3.- Estrategias

3.2.3.1.- De promoción

- a) Se promoverán medidas de política municipal en materia de Desarrollo Social y Humano para reducir las disparidades sociales y los rezagos de las localidades del municipio, mediante una distribución equitativa de los equipamientos y servicios necesarios para propiciar mayores oportunidades de progreso para la población.
- b) Se propiciará la conformación de una política de desarrollo social y humano bajo una visión de equidad e inclusión de grupos prioritarios de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
- c) Se promoverá la vinculación permanente de los sectores educativos, de cultura, deportivos, salud y asistencia e integración social, con el sector productivo.

3.2.3.2.- De coordinación

- a) Se implementará una estrecha vinculación interinstitucional con los programas estatales y

federales para garantizar un mayor impacto en el desarrollo social.

- b)** Se generarán convenios de colaboración con instituciones de educación superior, tales como la UAQ, para que se presten servicios médicos de calidad y a bajo costo.
- c)** Se colaborará con los diferentes niveles de gobierno para aprovechar los programas y/o campañas de salud.

3.2.3.3.- De fomento

- a)** Se promoverán y apoyarán programas y acciones específicas de atención para apoyar la economía familiar y comunitaria de grupos vulnerables y de alta marginalidad.
- b)** Se impulsará el desarrollo de proyectos productivos para grupos vulnerables y de alta marginalidad con base a estudios de factibilidad y corresponsabilidad para garantizar su éxito, especialmente en comunidades marginadas.
- c)** Se fomentará el desarrollo de proyectos productivos para mujeres que viven en zonas rurales y urbanas marginadas y sean madres solteras o cabeza de familia.

3.2.3.4.- De instrumentación

- a)** Se favorecerá el establecimiento de un programa de evaluación del impacto de la inversión pública en desarrollo social y humano.
- b)** Se mantendrá un ejercicio permanente para garantizar que los beneficios y apoyos de los diversos programas en materia de desarrollo social y humano en el municipio, se orienten efectivamente a la población vulnerable y con alta marginalidad.
- c)** Se activarán las tareas de profesionalización de los servidores públicos para propiciar que la atención que brindan a los grupos vulnerables y marginados se caracterice por una sensibilidad y compromiso social.
- d)** Se implementará un programa específico para el apoyo al mejoramiento de la vivienda de grupos vulnerables y de alta marginalidad.
- e)** Se mejorara la infraestructura existente, para cubrir la demanda de la población.

3.2.4.- Acciones

3.2.4.1.- Salud

- a)** Crear caravanas de salud itinerantes con una unidad móvil médico dental, para la atención oportuna de enfermedades.
- b)** Gestionar ante las instancias correspondientes, la construcción de un Centro de Salud y una extensión de la Unidad Básica de Rehabilitación para la Comunidad de La Esperanza.
- c)** Gestionar el apoyo con instituciones públicas y privadas de carácter federal, estatal y municipal, para dar cobertura a los gastos médicos no incluidos en los actuales programas de salud.
- d)** Fomentar la cultura del servicio de un manejo integral de los desechos domiciliarios con la participación de la población colonense.
- e)** Gestionar la instalación de una Clínica de Especialidades manejada por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- f)** Impulsar el levantamiento del Censo Municipal de Personas con Capacidades Diferentes.
- g)** Promover la construcción de Centros y Clínicas de Salud para ampliar la cobertura del servicio.
- h)** Impulsar la rehabilitación y ampliación de los Centros de Salud existentes en el Municipio.

- i)** Fomentar los servicios de laboratorios equipados que permitan contar con los análisis en forma oportuna y de manera confiable para el diagnóstico.
- j)** Gestionar la oferta de medicamentos del cuadro básico y de aquellos que demanda la atención a enfermedades específicas, a precios accesibles, en las comunidades con mayor problemática de salud, por medio de la instalación de una farmacia con inventario básico de medicamentos.
- k)** Impulsar la integración del censo municipal de población con capacidades diferentes, que ayude a definir programas específicos de atención, con un enfoque de equidad y mejor nivel de vida.
- l)** Apoyar la investigación para establecer el nivel de incidencia a las adicciones entre la población municipal, que permita una mejor estrategia de atención.
- m)** Elaborar, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, un programa para la prevención y atención de las adicciones.
- n)** Gestionar recursos para la capacitación al personal del servicio público del transporte, en

los traslados de las mujeres embarazadas hacia los centros de atención.

3.2.4.2.- Educación

- a)** Apoyar los programas institucionales federales y estatales que promuevan la calidad de la educación y la docencia.
- b)** Fortalecer el programa de becas con la finalidad de que los escolares logren terminar su nivel académico, lo que les permita tener mejores oportunidades de desarrollo.
- c)** Promover la preservación y difusión del Patrimonio Histórico y Artístico del Municipio, con programas específicos con base en la participación ciudadana.
- d)** Implementar un programa de formación de promotores o guías culturales del patrimonio municipal.
- e)** Suscribir convenios de participación con instituciones federales y estatales que promuevan el patrimonio cultural y artístico del municipio.
- f)** Otorgar becas para nuevos talentos artísticos en las distintas disciplinas, así como de

personas con una trayectoria reconocida en el arte.

- g)** Fortalecer los programas de conservación de los espacios para la actividad cultural y artística.
- h)** Promover el desarrollo de la cultura y conocimiento de la ecología en estrecha colaboración con los programas de educación ambiental de las instituciones de gobierno, especialmente en los niveles de educación básica y media.
- i)** Fortalecer el programa de Campaña de Vacunación, Desparasitación y Esterilización de Animales Domésticos.

3.2.4.3.- Integración Social

- a)** Realizar campañas de formación de valores que fortalezcan los lazos familiares.
- b)** Promover una política de equidad de género en las acciones que el gobierno municipal lleve a cabo.
- c)** Emprender actividades para aprovechar el tiempo libre de los jóvenes en acciones comunitarias de diversa índole.

- d)** Apoyar acciones que generen oportunidades de empleo para los jóvenes.
- e)** Promover un programa de atención contra las adicciones.
- f)** Celebrar la Semana Municipal de Información contra el Alcoholismo; Día Mundial sin Tabaco; Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y del tráfico ilícito de Drogas.
- g)** Ampliar la cobertura de atención de los adultos mayores, especialmente en las zonas con mayor marginalidad.
- h)** Fomentar las actividades de autoempleo aprovechando sus habilidades y aptitudes.

3.3.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

3.3.1.- Diagnóstico

Dentro de las administraciones públicas municipales, la obra pública ha respondido a necesidades inmediatas de la población, principalmente por los rezagos acumulados.

El presente plan, sin hacer a un lado esas necesidades inmediatas, le apuesta a una visión de obra pública más dirigida estratégicamente, que

impacte en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores del Municipio de Colón.

El crecimiento urbano de la cabecera municipal y las localidades principales, ha sido desordenado en gran medida desde finales de los años setenta. Las razones principales: la carencia de instrumentos jurídicos del orden municipal o en caso de existir, de la voluntad de las autoridades para aplicarlos.

Es importante mencionar que la inversión en obra pública ha respondido a problemas de coyuntura; si bien ha dado respuesta a reclamos urgentes de la dinámica del municipio y de sus pobladores, desafortunadamente no ha atendido a objetivos de largo plazo.

De los grandes problemas a resolver, se pueden distinguir los de obra pública y los criterios del desarrollo urbano. Si la obra pública es para todos, ésta debería de responder a las necesidades primigenias de la población: empleo, que se convierte en ingresos; salud, educación y esparcimiento.

Por otro lado, los criterios de desarrollo urbano deberían de estar encaminados hacia el objetivo de la sustentabilidad de las políticas de ocupación del

territorio. A partir del diagnóstico, se percibe que en los sistemas de educación, salud, recreación y deporte, son necesarias considerables inversiones para alcanzar la cobertura de la población.

Respecto a la ocupación del territorio municipal, el crecimiento urbano de las localidades, no ha respondido a criterios de planeación o de sustentabilidad; ha sido más bien una ocupación espontánea que responde a las necesidades de las localidades.

Esta circunstancia ha creado un entorno urbano con poco orden; no existe por ejemplo una estructura vial que responda de manera eficiente a las necesidades de movilidad de las diferentes actividades económicas y de la población.

La Planificación Urbana implica un enfoque estratégico prospectivo sobre la capacidad de uso del suelo, el sistema vial y del transporte, los servicios públicos, la funcionalidad e interacciones sociales proyectadas; con un enfoque interdisciplinario, a fin de garantizar un desarrollo económico equilibrado y sustentable, así como la modernización del marco administrativo, del marco legal de la planeación urbana y la seguridad jurídica

a inversionistas y a los moradores de alcanzar mejores condiciones en su desarrollo humano y social.

Es competencia de esta administración la Planificación y Gestión de Obras que impulsen el crecimiento y desarrollo económico, social y ambiental del municipio, así como cumplir las normas municipales y de competencia estatal y nacional que regulen la construcción, tanto pública como privada, así como el correcto mantenimiento de los edificios municipales y participando en proyectos de desarrollo territorial.

3.3.2.- Objetivo

Ordenar el territorio municipal desde la perspectiva de la sustentabilidad, y respeto a los recursos naturales, a fin de proyectar las obras de infraestructura requeridas para el desarrollo económico y social del municipio.

3.3.3.- Estrategias

3.3.3.1.- De promoción

- a) Se promoverá una instancia de planeación municipal del ordenamiento territorial y

desarrollo urbano con respecto de la capacidad de uso productivo del suelo.

- b) Se promoverá la participación municipal con el gobierno estatal en la incorporación y construcción de fuentes de abastecimiento de agua, cuidando la sustentabilidad del recurso.
- c) Se promoverá la construcción de desarrollos habitacionales sustentables integrados al desarrollo urbano, que cuenten con servicios, equipamiento e infraestructura adecuados con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

3.3.3.2.- De coordinación

- a) Se trabajará para estrechar la coordinación de los tres niveles de gobierno, en los diversos programas de obra pública.

3.3.3.3.- De fomento

- a) Se impulsarán las acciones para mejorar la cobertura de equipamiento para los servicios de salud, educación y turismo.

3.3.3.4.- De instrumentación

- a) Se definirá un programa específico para modernizar el equipamiento y la imagen urbana de la cabecera municipal.
- b) Se fortalecerá el programa de mantenimiento y mejoramiento de los edificios públicos.
- c) Se estructurará un programa de infraestructura que incentive polos de desarrollo económico con una visión integral y sustentable.

3.3.4.- Acciones

3.3.4.1. Obra pública

- a) Gestionar Convenios de Colaboración con dependencias estatales y federales tales como la Comisión Estatal del Agua, la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad, para la participación en obras de cabecera municipal, la rehabilitación de las plantas tratadoras de aguas residuales con deficiencias en su funcionamiento y revisión pronta y expedita de los proyectos de drenaje, así como proyectos de energía eléctrica tendientes a impulsar el desarrollo regional para la gestión de la cobertura total en la infraestructura básica (agua, luz y drenaje).

- b)** Fomentar el empleo regional, privilegiando la contratación del personal de la misma localidad en que se realice la obra pública municipal durante su ejecución y en la etapa de operación.
- c)** Conformar un sistema de enlace municipal que en concordancia con la estructura de las localidades logre llevar Obra Pública de urgente necesidad y con ello mejorar e incrementar la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios municipales como factor de apoyo y fomento al ordenamiento territorial.
- d)** Promover la canalización de recursos para la construcción de infraestructura urbana básica y fomentar la construcción de un relleno sanitario, para contribuir al saneamiento ambiental y preservación del medio ambiente.
- e)** Aplicar eficientemente los instrumentos de planeación urbana y normatividad establecida para el crecimiento ordenado. Para tal efecto, se gestionará la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), con la participación de un Consejo Ciudadano (Municipio-Delegaciones), con la finalidad de evaluar priorizar y validar

las necesidades de los habitantes de vida Colón y fortalezcan su propio desarrollo en apego total a los objetivos de los Planes Nacional y Estatal. Simultáneamente se gestionará la integración del Instituto de Planeación Municipal (IMPLASCO).

- f)** Impulsar desarrollos de vivienda integrados a la estructura urbana existente, que cuenten con servicios y equipamiento suficiente y adecuado. Esto, con el fin de mejorar la vivienda mediante la gestión de programas que atiendan las necesidades de la población con más bajos recursos económicos
- g)** Crear un programa de apoyo municipal que financie un paquete de material para construcción o rehabilitación de una vivienda digna, que garantice la seguridad y calidad de la obra.
- h)** Modernizar los procesos para la administración del desarrollo urbano. Para ello se creará una ventanilla única que garantice la seguridad del trámite del ciudadano, con un departamento únicamente de verificación, inspección y supervisión, que ayude a identificar la problemática y solución factible existente en cada comunidad.

- i) Ejecutar programas de restauración y conservación del patrimonio cultural municipal. En este sentido, se gestionarán acciones tales como:
- ✓ La dotación de infraestructura en la mancha urbana con elementos que no contaminen la imagen, como cableados subterráneos en sitios que correspondan a íconos representativos del municipio y alumbrado público adecuado al carácter y escala de la localidad.
 - ✓ El arbolamiento adecuado a las características del clima e imagen local.
 - ✓ La dotación de mobiliario público adecuado a la función y carácter del edificio.
 - ✓ La señalización comercial y nomenclatura de calles, acordes con la imagen propia del municipio.
- j) Implementar acciones tendientes a la Conservación de los elementos patrimoniales de la arquitectura tradicional e histórica en la demarcación municipal, en coordinación con el Instituto de Nacional de Antropología e Historia. Para tal efecto se propone gestionar la:

- ✓ La restauración de la Capilla de San Antonio. La Parroquia de San Francisco de Asís en la cabecera municipal.
 - ✓ La restauración de la fábrica de aguardiente de Santa María del salto.
- k)** Establecer condiciones de libre tránsito de las peregrinaciones que llegan a la Basílica de la Virgen de los Dolores de Soriano. De acuerdo con la vocación religiosa de la cabecera municipal, se gestionará la construcción del camino a la Virgen de los Dolores de Soriano a partir del entronque con el camino a Tolimán.
- l)** Aumentar la cobertura municipal en la red de estatal de caminos y carreteras. Para tal fin, se gestionará:
- ✓ La construcción de camino La Pila- Peña Colorada,
 - ✓ La construcción del libramiento para la Cabecera Municipal.
- m)** Mejorar las intersecciones de la red carretera y caminera municipal. Para tal efectos e propone:
- ✓ La modernización y ampliación del camino E.C. Estatal 100 Galeras-Bernal-El Blanco,
 - ✓ La modernización y ampliación del camino E.C. Estatal 200 Galeras-Tequisquiapan,

- ✓ La modernización y ampliación del camino E.C. Estatal Tolimán-Colón-Salitrera-El Potrero,
- ✓ La ampliación del camino México Lindo-Entronque carretera estatal 200.

Así mismo, gestionar la modernización de los siguientes caminos:

- ✓ Camino de acceso a El Blanco,
- ✓ Camino de acceso a la comunidad de El Potrero,
- ✓ Camino Nogales-La Zorra,
- ✓ Camino de acceso a Santa María de Guadalupe,
- ✓ Camino la Esperanza-E.C. El Zamorano.

n) Conservar y reparar la red caminera y carretera municipal. Para ello, se gestionará la generación de proyectos para la rehabilitación de caminos municipales tales como:

- ✓ Rehabilitación del camino San José-La Peñuela,
- ✓ Rehabilitación del acceso a San Ildefonso a partir del entronque con la C.E. 100,
- ✓ Ampliación del camino de acceso a El Tejocote,

- ✓ Rehabilitación del camino de acceso a Santa Rosa de Lima-Santa Rosa de Fátima a partir del entronque con la C.E. 100.
- o) Apoyar la construcción de espacios destinados a las actividades económicas. Para tal fin, se propondrá la instalación de un espacio con características de **Centro Expositor Regional** que fomente el desarrollo económico de los productos y servicios de Colón, así como los de la región, fungiendo como polo de desarrollo del semi-desierto queretano
- p) Establecer un programa de mantenimiento y mejoramiento de los edificios públicos.
- q) Mantener de modo preventivo y correctivo los inmuebles dedicados a la cultura y al esparcimiento.

3.3.4.2.- Ordenamiento territorial

- a) Elaborar proyectos urbanos de escala regional, metropolitana y local, que generen obra pública coherente con la planeación del desarrollo. Para tal fin, se fortalecerá:
 - ✓ El corredor agroindustrial de la carretera a Tequisquiapan y Ezequiel Montes,

- ✓ Se gestionará la elaboración del Plan Maestro para un Polo Integral de Desarrollo.
- b) Participar en las instancias de Catastro en los Comités de planeación del desarrollo urbano del estado.
- c) Asegurar una **Reserva Territorial** para cubrir las necesidades de crecimiento poblacional.
- d) Gestionar una re-densificación para poblar las zonas a las zonas a las que se les ha asignado el uso del suelo para asentamientos poblacionales, así como aquellas zonas que no tienen capacidad de uso del suelo para fines agrícolas, se propongan en función del Plan de Desarrollo Municipal.

3.3.4.3.- Servicios municipales

- a) Construir, mantener, adecuar y modernizar los espacios públicos dedicados a:
 - Mercados,
 - Instituciones educativas,
 - Agua potable,
 - Drenaje y alcantarillado,
 - Rastros,
 - Plazas públicas,
 - Parques y jardines,

- Vialidades
- Panteones,
- Manejo de basura,
- Centros turísticos y recreativos.

3.4.- Seguridad

3.4.1.- Diagnóstico.

El Estado de Derecho y la Seguridad Pública son fundamentales para hacer realidad el Desarrollo Social y Humano Sustentable. El Gobierno debe ser capaz de sancionar con objetividad e imparcialidad a quienes no respeten las disposiciones contenidas en la Ley, a fin de garantizar la seguridad de la población municipal y fortalecer las relaciones de respeto y convivencia.

En ese sentido, es necesario impulsar la consolidación de una administración ética y eficaz, transparente y responsable, que rinda cuentas, combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad, que siga abriendo espacios a la participación ciudadana y amplíe los espacios de escrutinio social.

Los derechos humanos son un tema sensible. El gobierno municipal, en coordinación con el

gobierno estatal combate la comisión de delitos y la impunidad mediante las instancias de seguridad y procuración de justicia. Estas acciones deben realizarse en el marco de la ley, observando la protección de los derechos de las víctimas y de los infractores.

3.4.2.- Objetivo.

Salvaguardar la integridad, los derechos y bienes de las personas, preservando el orden y la paz públicos, con estricto respeto a los derechos humanos.

3.4.3.- Estrategias

3.4.3.1.- De promoción

- a) Se fortalecerá la cultura de prevención del delito, de acuerdo a las líneas nacionales y estatales en la materia.

3.4.3.2.- De coordinación

- a) Se establecerá el vínculo con las autoridades estatales y federales en materia de seguridad pública, por medio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

3.4.3.3.- De fomento

- a) Se fomentará la difusión de la normatividad a la sociedad respecto de los derechos y obligaciones de las personas, mediante los medios de comunicación social.
- b) Se gestionarán apoyos para la dotación de equipo y tecnología que conlleven al mejor desempeño de los cuerpos policíacos y propicien también la cobertura del servicio.

3.4.3.3.- De instrumentación

- a) Se diversificarán los medios para informar de forma directa a la ciudadanía sobre los niveles de criminalidad y delito para que la sociedad tome las medidas preventivas adecuadas.
- b) Se instrumentarán operativos conjuntos con otras corporaciones municipales, estatales y federales para restablecer la seguridad y la paz públicas en las regiones más afectadas por la delincuencia organizada.
- c) Se mejorará el desempeño institucional de la Seguridad Pública Municipal y de sus órganos administrativos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.

3.4.4.- Acciones.

- a) Apoyar todas las medidas de política que propicien la presentación de denuncias de hechos delictivos.
- b) Informar los procesos de difusión de leyes y reglamentos municipales para fortalecer la cultura de la legalidad.
- c) Profesionalizar de los cuerpos policíacos con base en una ética de servicio y respeto.
- d) Fortalecer la Formación Profesional del Policía y Cuerpos Especializados de Tarea.
- e) Capacitar al personal policial en materia de derechos humanos y atención a víctimas por tipo de delito y generar una cultura de respeto y promoción a los derechos humanos.
- f) Capacitar permanentemente a los servidores públicos en materia de derechos humanos.
- g) Mejorar la vinculación interinstitucional para dar respuestas eficientes y oportunas.
- h) Profesionalizar el personal de atención a emergencias.

CAPÍTULO IV.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Colón (COPLADEM), las áreas de

Planeación, Información y Evaluación de la estructura Municipal, así como las de Contraloría y Tesorería, en mutua y estrecha coordinación, serán las responsables de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del Plan; entre otras funciones, serán las instancias encargadas de integrar los informes del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan Municipal de Desarrollo y del avance programático presupuestal de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual.

El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, serán actividades periódicas que aportarán elementos de certeza sobre el cumplimiento de los objetivos y acciones, que en este mismo estén definidos. Se llevará a cabo al menos una vez al año, bajo la responsabilidad del COPLADEM.

Ello será necesario para optimizar la utilización de los recursos económicos disponibles, cumplir con el mandato de rendición de cuentas a población que se gobierna, y retroalimentar el Plan de Desarrollo del Municipio.

En este proceso se deberán evaluar aspectos como la eficiencia de la actividad del Ayuntamiento, el

impacto social y el cumplimiento de los objetivos y metas de la administración. La calidad y oportunidad de las obras, acciones y servicios, serán elementos de medición constantes, incluyendo la participación activa de los beneficiarios directos. Los imponderables que se presenten, deberán ser del conocimiento de los mismos.

El procedimiento verificará el cumplimiento de metas con relación a los indicadores de desempeño, al concluir la formulación de cada presupuesto de egresos, lo mismo que al cierre de cada ejercicio presupuestario.

Los indicadores de desempeño, serán los instrumentos de medición para el cumplimiento de los programas, objetivos y metas a alcanzar, por lo que estos, deberán ser claros, prácticos y medibles.

Deberán ser definidos y formulados por la Administración Municipal en el transcurso de la integración del Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al año 2013, para efectos de cumplir con lo establecido en la legislación correspondiente.

Para su definición, es necesaria la participación y aportación de las áreas de la administración municipal, conforme a la estructura vigente indicada en el Reglamento de Organización de la Administración Pública Municipal de Colón, atendiendo también, la congruencia con las obligaciones señaladas en la legislación estatal y federal.

La conformación de los presupuestos de egresos de cada uno de los años, tomará como base la metodología de la planeación estratégica, en congruencia con el Plan Querétaro vigente, la asignación presupuestaria a las Unidades Programáticas Presupuestales y Unidades Responsables de la administración municipal, será con base en los resultados esperados, articulando los recursos económicos y humanos a cada uno de los objetivos establecidos en los ejes rectores del Plan y a las metas específicas fijadas en los Programas Operativos Anuales.

La participación social en el seguimiento del Plan, se hará a partir del trabajo de los sectores organizados y consejos ciudadanos, que operen en las diversas áreas de la administración municipal;

así como los beneficiarios directos de cada una de las obras, acciones y servicios.

Para ello el COPLADEM, trabajará en sesiones específicas, a través de sus subcomités y comisiones; además, de ser necesario, se deberán diseñar diversos espacios de expresión y opinión social, donde se aporten elementos de seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno.

El personal de la administración, deberá conocer y enfocarse en los programas, objetivos y metas que estén bajo su responsabilidad, según se enmarcan en el Plan, y así fortalecer el avance en el cumplimiento de la visión y misión establecidas en el mismo.

El esquema general de seguimiento y verificación de congruencia del quehacer gubernamental municipal, tendrá los siguientes elementos de diseño:

- El conocimiento previo de la problemática a atender, para definir metas durante el periodo de gobierno,
- El eje rector identificado en el Plan, en el que se aborda dicha problemática,

- La identificación del Objetivo, Estrategia y Acción programática por atender,
- La identificación de los indicadores a medir,
- Las áreas responsables de cada programa,
- La forma de participación de los sectores organizados y de los beneficiarios directos.

BIBLIOGRAFÍA

“Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados de Desarrollo”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD 2009.

“Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México”. Secretaría de Gobernación, Gobierno Federal. México 2012.

“Anuario Económico 2011”, SEDESU, Gobierno del Estado de Querétaro. México 2012.

“Tercer Informe de Gobierno del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Lic. José Calzada Rovirosa”. Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. México 2012.

“Información: Municipio de Colón”. Consejo Estatal de Población, Gobierno del estado de Querétaro. México 2011.

“Estimaciones Estatales y Municipales de Pobreza”. Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS)-Encuesta

Nacional de Ingresos y Egresos de los Hogares (ENIGH) 2010. México 2012.

“Censo de Población y Vivienda 2010”. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, (INEGI), México 2010.

“Compromisos 2013-2015”. Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Campaña Electoral para la Presidencia Municipal de Colón”. México 2012.

“Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública”. DOF 14-06-2012. México 2012.

Sitio Web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) (www.unevaluation.org).

**H. AYUNTAMIENTO
2012 – 2015**

DIRECTORIO

ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSÉ PAULO CASTILLO RESÉNDIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROSA LUNA MIRANDA
REGIDORA

C. JOSÉ JUAN IBARRA TREJO
REGIDOR

C. JOSÉ SERGIO LEDEZMA BARRRERA
REGIDOR

LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA
REGIDORA

PROF. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. LEOBARDO VÁZQUEZ BRIONES
REGIDOR

C. MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES
REGIDOR

DR. PABLO ADEMIR CASTELLANOS RAMÍREZ
REGIDOR

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 – 2015**

GABINETE

ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L. A. E. HÉCTOR ENRIQUE PUEBLA URIBE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ING. JUAN LUNA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

LIC. JOSÉ NEMORIO GUEVARA IBARRA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

C.P. RAHAB ELIUD DE LEON MATA
CONTRALOR MUNICIPAL

C. ABEL SANCHEZ LEDEZMA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL

MTRA. MARIA DEL CARMEN MARTÍNEZ
MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA

C. NORMA LIZBETH RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIA PARTICULAR

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN**

ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA
PRESIDENTE DEL COPLADEM

LIC. TOMAS FEREGRINO ARTEAGA
COORDINADOR GENERAL

PROFR. PABLO MEDINA NOYOLA
SECRETARIO TÉCNICO

C. JOSE SERGIO LEDEZMA BARRERA
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES

C. P. RAHAB ELIUD DE LEÓN MATA
DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

ING. JUAN LUNA GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

C. SAÚL HERNÁNDEZ HENÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES SOCIAL
Y PRIVADO

ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSÉ PAULO CASTILLO RESÉNDIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROSA LUNA MIRANDA
REGIDORA

C. JOSÉ JUAN IBARRA TREJO
REGIDOR

JOSÉ SERGIO LEDEZMA BARRERA
REGIDOR

LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA
REGIDORA

PROF. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. LEOBARDO VÁZQUEZ BRIONES
REGIDOR

C. MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES
REGIDOR

DR. PABLO ADEMIR CASTELLANOS
RAMÍREZ
REGIDOR

**HOJA DE FIRMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 DEL MUNICIPIO
DE COLÓN, QRO.**